

*"2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional  
General Martín Miguel de Güemes"*

**PROVINCIA DE SALTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**123º PERÍODO LEGISLATIVO**

**DIARIO DE SESIONES**

**14 DE OCTUBRE DE 2021**

**24ª Reunión - 24ª Sesión Ordinaria**

---

Presidencia del Señor: **ANTONIO OSCAR MAROCCO**  
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**  
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**  
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

**Senadores Presentes**

ABÁN, Walter Joaquín  
ABILÉS, María Silvina  
AMPUERO, Carlos Nicolás  
ARJONA, Martín Felipe  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario  
GARCÍA, Marcelo Durval  
IBARRA, José Antonio  
LAPAD, Mashur  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NOLASCO, Dani Raúl  
NOLASCO, Héctor Pablo  
PAILLER, Manuel Oscar  
RAMOS, Sergio Omar  
ROSSO, Carlos Alberto  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SANGUINO, Alfredo Francisco  
SANZ, Fernando  
SOTO, Jorge Pablo  
VASQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio

**Senador Ausente Con Aviso**

D'AURIA, Héctor Daniel

## SUMARIO

---

|   | <i>Pág.</i> |
|---|-------------|
| 1. Izamiento de Banderas .....  | 8           |
| 2. Versión Taquigráfica .....   | 8           |
| 3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....   | 9           |
| 4. Homenaje.....  | 9           |
| 5. Asuntos Entrados:  |             |
| I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados .....   | 10          |
| II. Comunicaciones Oficiales.....   | 10          |
| III. Informe recibido en cumplimiento de Resolución<br>de Cámara.....   | 10          |
| IV. Dictámenes de Comisiones .....  | 11          |
| V. Proyectos de Ley   |             |
| 1. Expte. N° 90-30.390/2021. Del señor Senador<br>Walter Joaquín Abán: donación de inmuebles a<br>favor de la municipalidad de Seclantás en el<br>departamento Molinos .....                    | 18          |
| 2. Expte. N° 90-30.392/2021. De la señora Senadora<br>María Silvina Abilés: campañas de<br>concientización y lucha contra el abuso sexual en<br>espacios públicos en la currícula escolar. .... | 20          |
| 3. Expte. N° 90-30.393/2021. Del señor Senador<br>José Ibarra: campaña de visibilización,<br>concientización y prevención de accidentes viales.   | 20          |
| VI. Proyectos de Resolución   |             |
| 1. Expte. N° 90-30.396/2021. Del señor Senador<br>Juan Cruz Curá: pedido de informe al Ministerio<br>de Producción y Desarrollo Sustentable.....  | 22          |
| 2. Expte. N° 90-30.398/2021. Del señor Senador<br>Manuel Pailler: declarar de Interés el cuento<br>infantil N-O ¡NO! de la Lic. Fernanda Domínguez. .   | 22          |
| 3. Expte. N° 90-30.402/2021. Del señor Senador<br>Mashur Lapad: declarar de Interés al “XIII<br>Encuentro de Escritores Salteños: Güemes,<br>Literatura y Poder” .....                          | 23          |

4. Expte. N° 90-30.405/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: declarar de Interés IV Encuentro Arte en Diálogo.....23

## VII. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-30.391/2021. Del señor Senador Walter Cruz: móviles para los Destacamentos de Policía de Iruya e Isla de Cañas. ....24
2. Expte. N° 90-30.394/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: campañas de prevención de las enfermedades de transmisión sexual en las localidades del departamento Orán.....24
3. Expte. N° 90-30.395/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: traslado del móvil oncológico a la localidad de San Ramón de la Nueva Orán.....24
4. Expte. N° 90-30.397/2021, Del señor Senador Juan Cruz Curá: cese de la disposición indiscriminada de residuos en el basural a cielo abierto ubicado sobre márgenes de la Ruta Nacional N° 34.....25
5. Expte. N° 90-30.399/2021. Del señor Senador Manuel Pailler: refacción y ampliación del Centro de Salud de la localidad de Fortín Dragones, del municipio de Embarcación.....25
6. Expte. N° 90-30.400/2021. Del señor Senador Manuel Pailler: construcción de cuarenta núcleos húmedos para la Comunidad de Cherenta. ....25
7. Expte. N° 90-30.401/2021. Del señor Senador Mashur Lapad: inclusión en el Presupuesto General de la Provincia de diversas obras para el departamento Rivadavia. ....26
8. Expte. N° 90-30.403/2021. Del señor Senador Mashur Lapad: funcionamiento in situ de Oficinas Técnicas Nacionales con Dispositivos de Alertas Tempranas en el departamento de Rivadavia. ....28
9. Expte. N° 90-30.404/2021. Del señor Senador Sergio Ramos: viendo con agrado que se exima del pago del Impuesto a las Ganancias a los servicios brindados por la empresa Aguas del Norte.....29
10. Expte. N° 90-30.406/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: viendo con agrado se declare de Interés provincial el "IV Encuentro Arte en Diálogo". ....29

11. Expte. N° 90-30.407/2021. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: viendo con agrado la creación de escuelas de Artes y Oficios en La Merced.....30
12. Expte. N° 90-30.408/2021. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: instalación de gas natural en el Centro de Salud de San Agustín.....30
13. Expte. N° 90-30.409/2021. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: continuidad de la obra de pavimentación en Barrio Las Tunas, departamento Cerrillos .....30

## 6. Asuntos ingresados a último momento

### V. Proyectos de Ley

4. Expte. N° 90-30.410/2021. Del Poder Ejecutivo: intervención del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza. ....31
5. Expte. N° 90-30.411/2021. Del señor Senador Manuel Pailler: modificación del artículo 11 de la Ley 8269.....31

### VI. Proyectos de Resolución

5. Expte. N° 90-30.412/2021. De los señores Senadores Carlos Ampuero y Walter Cruz: pedido de informe al Ministro de Economía y Servicios Públicos.....32
6. Expte. N° 90-30.417/2021. Del señor Senador Martín Arjona: pedido de informe al Ministerio de Infraestructura. ....32
7. Expte. N° 90-30.425/2021. Del señor Senador Walter Cruz: pedido de informe a la Ministra de Desarrollo Social.....33

### VII. Proyectos de Declaración

14. Expte. N° 90-30.413/2021. Del señor Senador Carlos Ampuero: construcción de defensas en el río Poscaya, municipio Nazareno.....34
15. Expte. N° 90-30.414/2021. Del señor Senador Carlos Ampuero: refacción del techo del Colegio N° 5.146 "Nazareno", del municipio Nazareno.....34

|   |    |
|---|----|
| 16. Expte. N° 90-30.415/2021. Del señor Senador Carlos Ampuero: construcción del camino carretero de acceso al monte, en el municipio Nazareno.....   | 35 |
| 17. Expte. N° 90-30.416/2021. Del señor Senador Carlos Ampuero: construcción del camino carretero de acceso a Río Grande, municipio Nazareno.....   | 35 |
| 18. Expte. N° 90-30.418/2021. Del señor Senador Martín Arjona: Fondo Especial para el Desarrollo de Emprendedores y Prestadores de Servicios Nativos de la Puna.  | 35 |
| 19. Expte. N° 90-30.419/2021. Del señor Senador Martín Arjona: construcción de un Aeródromo en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes. ....  | 36 |
| 20. Expte. N° 90-30.420/2021. Del señor Senador Martín Arjona: reparación del sistema de calefacción de la Escuela de Nivel Inicial N° 4.840 de San Antonio de los Cobres.....  | 37 |
| 21. Expte. N° 90-30.421/2021. Del señor Senador Martín Arjona: Programa de Escuelas Abiertas para el Período de Verano 2022, en las unidades educativas del departamento Los Andes. ....                                | 37 |
| 22. Expte. N° 90-30.422/2021. Del señor Senador Martín Arjona: reparación y enrejado del Albergue Estudiantil dependiente del Colegio Secundario N° 5.025 "Sagrado Corazón de Jesús" de San Antonio de los Cobres. .... | 38 |
| 23. Expte. N° 90-30.423/2021. Del señor Senador Martín Arjona: construcción de Velódromo y/o Pista para la Práctica Deportiva de Enduro y Ciclismo de Montaña, en San Antonio de los Cobres.....                        | 38 |
| 7. Licencia.....  | 39 |
| 8. Homenajes y Manifestaciones. ....  | 39 |
| 9. Expte. N° 90-30.396/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, solicitando informe al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable. Se aprueba .....                      | 44 |

10. Expte. N° 90-30.412/2021. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Carlos Ampuero y Walter Cruz, solicitando informe al Ministro de Economía y Servicios Públicos. Se aprueba ..... 45
11. Expte. N° 90-30.417/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Martín Arjona, solicitando informe al Ministerio de Infraestructura. Se aprueba ..... 45
12. Expte. N° 90-30.425/2021. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Walter Cruz, Carlos Ampuero y José Ibarra, solicitando informe a la señora Ministra de Desarrollo Social. Se aprueba .. 46
13. Expte. N° 90-30.410/2021. Consideración del proyecto de ley del Poder Ejecutivo mediante el cual se interviene al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión ..... 47
14. Exptes. N° 91-44.529/2021 y 90-30.063/2021 (acumulados). Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley en revisión por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27629 de “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina”. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. .... 50
15. Exptes. N° 91-42.993/2020, 91-42.992/2020, 91-42.960/2020 y 90-29.320/2020 (acumulados). Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se modifica el Art. 44 de la Ley 6042, Orgánica de Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales (Ficha Limpia). Se insiste con la sanción dada por esta Cámara en fecha 17 de diciembre de 2020 y vuelve a la Cámara de Diputados. .... 52
16. Expte. N° 90-30.234/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley del señor Senador Jorge Soto, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación fracción del Inmueble Matrícula N° 447, del departamento La Viña. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión ..... 60
17. Consideración de proyectos de declaración del Orden del Día N° 22/2021.
  - 17.1. De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:
    - Expte. N° 90-30.288/2021. Del señor Senador Sergio Omar Ramos ..... 61
    - Expte. N° 90-30.291/2021. Del señor Senador Mashur Lapad ..... 61
    - Expte. N° 90-30.296/2021. Del señor Senador Dani Nolasco ..... 61
    - Expte. N° 90-30.300/2021. Del señor Senador Alfredo Sanguino ..... 61
  - 17.2. De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:
    - Expte. N° 90-30.020/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés ..... 62
    - Expte. N° 90-30.039/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés ..... 62

17.3. De Obras Públicas e Industria:

|   |    |
|---|----|
| Expte. N° 90-30.238/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño.....                                   | 62 |
| Expte. N° 90-30.239/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño.....                                   | 62 |
| Expte. N° 90-30.240/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño.....                                   | 62 |
| Expte. N° 90-30.241/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño.....                                   | 62 |
| Expte. N° 90-30.242/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño.....                                   | 62 |
| Expte. N° 90-30.243/2021. Del señor Senador Sergio Ramos.....                                     | 62 |
| Expte. N° 90-30.245/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....                                   | 62 |
| Expte. N° 90-30.246/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....                                   | 63 |
| Expte. N° 90-30.247/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....                                   | 63 |
| Expte. N° 90-30.248/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....                                   | 63 |
| Expte. N° 90-30.250/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....                                   | 63 |
| Expte. N° 90-30.252/2021. Del señor Senador Dani Nolasco.....                                     | 63 |
| Expte. N° 90-30.253/2021. Del señor Senador Dani Nolasco.....                                     | 63 |
| Expte. N° 90-30.255/2021. Del señor Senador Dani Nolasco.....                                     | 63 |
| Expte. N° 90-30.257/2021. De los Senadores Dani Nolasco y Sergio Ramos.....                       | 63 |
| Expte. N° 90-30.259/2021. Del señor Senador Dani Nolasco.....                                     | 63 |
| Expte. N° 90-30.261/2021. Del señor Senador Dani Nolasco.....                                     | 63 |
| Expte. N° 90-30.262/2021. Del señor Senador Dani Nolasco.....                                     | 63 |
| Expte. N° 90-30.263/2021. Del señor Senador Dani Nolasco.....                                     | 63 |
| Expte. N° 90-30.265/2021. Del señor Senador Dani Nolasco.....                                     | 63 |
| Expte. N° 90-30.266/2021. Del señor Senador Dani Nolasco.....                                     | 63 |
| Expte. N° 90-30.267/2021. Del señor Senador Dani Nolasco.....                                     | 64 |
| Expte. N° 90-30.272/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.....                                     | 64 |
| Expte. N° 90-30.275/2021. Del señor Senador Javier Mónico Graciano.....                           | 64 |
| Expte. N° 90-30.276/2021. Del señor Senador Walter Abán.....                                      | 64 |
| Expte. N° 90-30.277/2021. Del señor Senador Walter Abán.....                                      | 64 |
| Expte. N° 90-30.278/2021. Del señor Senador Walter Abán.....                                      | 64 |
| Expte. N° 90-30.309/2021. De los señores, Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix..... | 64 |
| Expte. N° 90-30.310/2021. De los señores, Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix..... | 64 |
| Expte. N° 90-30.311/2021. De los señores, Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix..... | 64 |
| Expte. N° 90-30.312/2021. De los señores, Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix..... | 64 |

|   |    |
|---|----|
| Expte. N° 90-30.313/2021. De los señores, Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix..... | 64 |
| Expte. N° 90-30.314/2021. De los señores, Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix..... | 64 |
| Expte. N° 90-30.315/2021. De los señores, Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix..... | 65 |
| Expte. N° 90-30.316/2021. De los señores, Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix..... | 65 |
| Expte. N° 90-30.317/2021. De los señores, Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix..... | 65 |
| Expte. N° 90-30.318/2021. De los señores, Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix..... | 65 |
| 17.4. De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:  |    |
| Expte. N° 90-30.320/2021. Del señor Senador Martín Arjona.....                                    | 65 |
| 17.5. De Salud Pública y Seguridad Social:  |    |
| Expte. N° 90-30.298/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá. Se aprueban .....                     | 65 |
| 18. Arrío de Banderas.....  | 66 |
| 19. Apéndice.....   | 67 |

- En la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo horas 13 y 41.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de veinte señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 24.

1

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Molinos, don Walter Joaquín Abán, a izar la Bandera Nacional y a la señora Senadora por el departamento La Caldera, doña María Silvina Abilés, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores senadores Walter Joaquín Abán y María Silvina Abilés proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

2

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día siete de octubre del año dos mil veintiuno. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día siete de octubre del año dos mil veintiuno.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

**3**

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Referida a Movimiento de Personal. Resoluciones Nros. 155 a 158, 161 a 164.

Referida a Transferencia. Resolución N° 166.

Referida a Descentralización. Resolución N° 159.

Referida a Ceremonial. Resoluciones Nros. 168 a 170.

Referida a Ejecución. Resolución N° 171.

Otras Resoluciones Nros. 154 y 160.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**4**

**HOMENAJE**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Mónico Graciano.-** Señor Presidente: solicito autorización para alterar el orden de la sesión, en atención a que está previsto realizar un reconocimiento a la deportista salteña Valentina Raposo, quien ya se encuentra en el edificio. Asimismo, en el supuesto de autorizarse, solicito se la invite a ingresar al recinto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada la moción.

- Se procede al reconocimiento a la deportista salteña Valentina Raposo, dispuesto por Resolución N° 148/2021, con la entrega de una plaqueta.

- Es la hora: 13 y 46:

- A la hora 14 y 18

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reinicia la sesión.

**5**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Proyecto de ley en revisión, por el cual se adhiere la provincia a la Ley Nacional 26858 de Derecho de Acceso y Permanencia de Personas con Discapacidad Acompañadas por Perro Guía o de Asistencia. (Expte. N° 91-41.785/2020)

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el artículo 9° de la Ley 7658 - Regulación Dominial y Asistencia a Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales. (Expte. N° 91-44.528/2021)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se crea el Colegio Profesional de Biólogos, Genetistas y Profesionales Afines. (Expte. N° 91-44.134/2021)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

**II**

**Comunicaciones Oficiales**

Del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, remiten planillas de coparticipación nacional y provincial correspondiente a la primera quincena de septiembre de 2021.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

**III**

**Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara**

Del señor Ministro de Salud Pública, Dr. Juan José Esteban, en respuesta a Resolución de Cámara N° 132/21 - Expte. N° 90- 30.237/21, de autoría del señor Senador Héctor D'Auria, en relación a los recursos económicos, financieros, programas o partidas girados a la Municipalidad de San José Metán.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Presidente de Aguas del Norte, Luis María García Salado, en respuesta a Resolución de Cámara N° 134/2021 - Expte. N° 90-30.268/2021,

de autoría del señor Senador Mashur Lapad, en relación al problema de suministro de agua potable y obras de saneamiento en Rivadavia Banda Norte.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Presidente de Aguas del Norte, Luis María García Salado, en respuesta a Resolución de Cámara N° 135/2021 – Expte. N° 90-30.269/2021, de autoría del señor Senador Mashur Lapad, en relación al problema de suministro de agua potable y Obras de Saneamiento en Santa Victoria Este.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Presidente de Aguas del Norte, Luis María García Salado, en respuesta a Resolución de Cámara N° 136/2021 – N° 90-30.270/2021, de autoría del señor Senador Mashur Lapad, en relación al problema de suministro de agua potable y Obras de Saneamiento en Rivadavia Banda Sur.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

#### IV

#### **Dictámenes de Comisiones**

##### **De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, proceda a la adquisición y entrega de móviles policiales destinados a la Comisaría y Subcomisaría del Sector N° 71 y N° 72 del Valle de Sianca, departamento General Güemes (Expte. N° 90-30.336/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, las partidas presupuestarias necesarias para la adquisición de una ambulancia destinada al Centro de Salud N° 37 del Barrio La Isla, departamento Cerrillos. (Expte. N° 90-30.355/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, las partidas presupuestarias necesarias para la adquisición de una unidad móvil destinada al Destacamento Policial del Barrio La Isla, departamento Cerrillos. (Expte. N° 90-30.356/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice gestiones para regularizar la situación dominial de los adjudicatarios y residentes del Barrio San Expedito, del municipio El Bordo, departamento General Güemes. (Expte. N° 90-29.160/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Comité Operativo de Emergencias extienda por las noches el horario hasta horas 1:00 para comercio gastronómico en el departamento Orán. (Expte. N° 90-29.889/2021 y 90-29.466/2020 acumulados)

- Al Archivo.

En el proyecto de ley del señor Senador José Ibarra, por el cual los Colegios y Consejos Profesionales están obligados a llevar de forma segura y actualizada un Registro Público de sus Profesionales. (Expte. N° 90-29.849/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Agricultura, Transporte y Ganadería:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda y en articulación con el municipio de La Merced, arbitren medidas, a los fines que se disponga la instalación de una terminal de auto recarga de tarjetas Saeta en localidades de San Agustín, La Merced, del departamento Cerrillos. (Expte. N° 90-30.357/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Obras Públicas e Industria:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, ejecute la obra de iluminación de la intersección de la Ruta Nacional N° 16 con la Ruta Provincial N° 30, en el cruce de Coronel Olleros, departamento Anta. (Expte. N° 90-30.281/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, ejecute el mantenimiento de la Ruta Provincial N° 46, departamento Anta. (Expte. N° 90-30.282/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, ejecute el mantenimiento de la Ruta Provincial N° 41, departamento Anta. (Expte. N° 90-30.283/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Incluya en el Plan de

Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de viviendas para los municipios de Anta, Departamento del mismo nombre. (Expte. N° 90-30.284/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción del tinglado en el patio de la Escuela N° 4.468 Capitán de Fragata Pedro Edgardo Giachino, del paraje Sauce Bajada, municipio de El Quebrachal. (Expte. N° 90-30.285/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la ejecución de obras tendientes a mejorar la conectividad de las localidades de Joaquín V. González, Nuestra Señora de Talavera y Tolloche, departamento Anta. (Expte. N° 90-30.286/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la obra de construcción de un Puesto Sanitario en el paraje El Mirador, del municipio de Rivadavia Banda Sur. (Expte. N° 90-30.292/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, ejecute la obra de canalización de la cañada que atraviesa por la zona céntrica de la localidad de Victoria, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-30.293/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, las obras de perforación de pozos para la instalación de red de agua potable en barrios de la localidad de la Silleta, municipio de Campo Quijano. (Expte. N° 90-30.295/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, realice el mantenimiento de la Ruta Nacional N° 40, en el tramo La Poma hasta el empalme con la Ruta Nacional N° 51, departamento La Poma. (Expte. N° 90-30.297/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022,

la obra de tendido de red de gas natural para el Barrio Islas Malvinas, municipio de La Merced, departamento Cerrillos. (Expte. N° 90-30.301/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un Centro de Nivel Inicial en Barrio Los Paraísos del municipio de Cerrillos. (Expte. N° 90-30.302/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la ampliación del centro de Nivel Inicial de la Escuela Gobernador Solá N° 4.859 del municipio de Cerrillos. (Expte. N° 90-30.303/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la ampliación de la Escuela Infantil N° 4.858 Barrio Congreso del municipio de Cerrillos. (Expte. N° 90-30.304/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la ampliación de la Escuela San José de Los Cerrillos N° 4.837 del Barrio Los Pinares, municipio de Cerrillos. (Expte. N° 90-30.305/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la obra de tendido de red de gas natural para el Barrio Las Tunas, paraje La Isla, del municipio de Cerrillos. (Expte. N° 90-30.306/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, ejecute el mantenimiento y reparación de la Ruta Provincial Secundaria N° 56 a Brealito, departamento Molinos. (Expte. N° 90-30.319/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Roberto Vásquez Gareca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de veinte viviendas en los municipios del departamento San Carlos. (Expte. N° 90-30.325/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Roberto Vásquez Gareca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la obra de construcción de un nuevo Puesto de Salud en el paraje Pucará del municipio de Angastaco, departamento San Carlos. (Expte. N° 90-30.326/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador José Ibarra, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y el Ente Regulador de Servicios Públicos, suscriban convenios con la Secretaría de Energía de la Nación y la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Argentino (CAMMESA) en el marco de lo dispuesto por las Resoluciones SEN 40/2021 y 371/2021. (Expte. N° 90-30.327/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de Consultorio de Salud Adolescente para el Hospital Juan Domingo Perón, de la ciudad de Tartagal. (Expte. N° 90-30.331/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Daniel Segura y Germán Rallé, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la ampliación e instalación de red cloacal en sectores de la ciudad de General Güemes, Campo Santo y El Bordo. (Expte. N° 90-30.333/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Daniel Segura y Germán Rallé, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales, municipio de General Güemes. (Expte. N° 90-30.334/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Daniel Segura y Germán Rallé, viendo con agrado se realice la ejecución de la obra del tendido de red eléctrica en el paraje El Sauce, del municipio El Bordo. (Expte. N° 90-30.335/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la obra de red eléctrica, para las comunidades El Breal, El Cocal, San Felipe, La Esperanza, Las Llaves, Los Naranjos, El Corneado, La Horcadita, Casas Caídas, El Destierro, municipio de Rivadavia Banda Sur. (Expte. N° 90-30.344/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la reparación, consolidación y enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 138, tramo Alto La Sierra hasta el paraje El Colgao del municipio de Rivadavia Banda Norte. (Expte. N° 90-30.345/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Héctor Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la compra de una máquina motoniveladora para Vialidad de la Provincia, Distrito Cachi. (Expte. N° 90-30.350/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Héctor Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la obra de ampliación de tres aulas para el BSPA N° 7.157 de Cachi. (Expte. N° 90-30.351/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la obra de ampliación de Consultorios Odontológicos en el Hospital Nicolás Lozano del departamento Cerrillos. (Expte. N° 90-30.353/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la obra de la Escuela Técnica en la localidad de San Agustín, municipio La Merced. (Expte. N° 90-30.354/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Educativa N° 4.114 "Yapeyú, Cuna del General San Martín", de la comunidad de Rodio de Valle Delgado, del municipio de Iruya. (Expte. N° 90-30.360/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Educativa N° 4.424 "Inmaculado Corazón de María" de la Comunidad de Rodeo Colorado. (Expte. N° 90-30.361/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Educativa N° 4.170 “Santa Rosa de Lima” de la comunidad de Las Higueras. (Expte. N° 90-30.362/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Educativa de Nivel Inicial y Primario en la comunidad de La Banda. (Expte. N° 90-30.363/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, el techado del playón polideportivo de la Unidad Educativa N° 4.143 “Congreso de Tucumán”, de la comunidad de Pueblo Viejo, municipio de Iruya. (Expte. N° 90-30.364/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un Playón Polideportivo para el Colegio Secundario N° 5.181 de la comunidad de Colanzulí. (Expte. N° 90-30.365/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción del nuevo edificio para el Aula 2, del Colegio Secundario N° 5.181 de Colanzulí, en la comunidad de Pueblo Viejo. (Expte. N° 90-30.366/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un nuevo edificio para el Colegio Secundario N° 5.181 Sede 3 Volcán Higueras, municipio de Iruya. (Expte. N° 90-30.367/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción del nuevo edificio para el Puesto Sanitario de la comunidad de San Isidro. (Expte. N° 90-30.368/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos

Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción del nuevo edificio para el Puesto Sanitario de la comunidad de La Mesada Grande. (Expte. N° 90-30.369/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un puente carretero sobre el Río Millmahuasi para la comunidad de Iruya. (Expte. N° 90-30.370/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción del nuevo camino carretero a las comunidades de Chiyayoc y Rodio del Valle Delgado, municipio de Iruya, Departamento del mismo nombre. (Expte. N° 90-30.371/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

En el proyecto de resolución de los señores Senador Carlos Rosso, Diputados Daniel Segura y Germán Rallé, declarando de Interés la Semana de Educación Especial, que se desarrolló desde el 2 al 6 de octubre del corriente año organizado por la Escuela de Educación Especial Dr. Julio A. Cintioni N° 7.048 de la ciudad de General Güemes. (Expte. N° 90-30.338/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, designe un médico patólogo para el Hospital "San Vicente de Paul", de San Ramón de la Nueva Orán. (Expte. N° 90-30.347/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, adopte las medidas necesarias para que el Puesto Sanitario que actualmente funciona en la localidad de San Agustín del municipio de La Merced, Área Operativa L, pase a revestir categoría de Centro de Salud. (Expte. N° 90-30.358/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

## **V**

### **Proyectos de Ley**

#### **1**

Expte. N° 90-30.390/2021

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### **L E Y**

Artículo 1º.- Autorícese al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación los inmuebles identificados con las Matrículas N° 1.394, 1.395, 1.396,

1.397 y 1.398, todos del departamento Molinos, a favor de la Municipalidad de Seclantás, con el cargo de ser destinados exclusivamente a la construcción de un playón polideportivo y de una plaza.

Art. 2°.- Los inmuebles objeto de la presente se escriturarán a favor del adjudicatario a través de Escribanía de Gobierno, y quedarán exento de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3°.- El donatario no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato, los inmuebles descriptos anteriormente. A tal fin la escritura traslativa de dominio de los inmuebles deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4°.- En caso de incumplimiento del cargo dispuesto en el art. 1° de la presente, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad de dominio de todos los inmuebles a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Walter Abán**

#### Fundamentos

El presente proyecto de ley tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación los inmuebles identificados con las Matrículas N° 1.394, 1.395, 1.396, 1.397 y 1.398, todos del departamento Molinos, a favor de la Municipalidad de Seclantás, con el cargo de ser destinados exclusivamente a la construcción de un playón polideportivo y de una plaza.

Resulta menester realizar la presente donación a los fines de que la referida Municipalidad pueda contar efectivamente con espacios donde pueda fomentar y llevar a cabo la práctica de disciplinas deportivas, ayudando a una considerable cantidad de niños, adolescentes y jóvenes de todas las edades, residentes de la zona y alrededores, para su crecimiento y desarrollo como personas. Asimismo, el presente proyecto prevé que parte de los mencionados inmuebles será destinado a conformar espacios verdes para una plaza, garantizando el ejercicio de elementales derechos como son la recreación de la infancia, el esparcimiento de la ancianidad y el desarrollo de distintas actividades sociales y culturales, promoviendo al interés general y bien común de los residentes de la localidad.

Legislar en esta línea hace evidente el compromiso de este Cuerpo de trabajar para cubrir las necesidades sociales básicas, logrando la igualdad de oportunidades y el acceso a los derechos fundamentales, que permitan el desarrollo humano con equidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente.

**Walter Abán**

- A Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. N° 90-30.392/2021

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Dispónese la instauración de políticas públicas que deberán propender a la incorporación en la currícula escolar de campañas de concientización y lucha en contra del abuso sexual en espacios públicos; incorporación en el ámbito laboral de campañas de concientización y lucha en contra del acoso sexual en el espacio público; elaboración de campañas para la difusión pública de la prevención y lucha contra el acoso callejero en espacios públicos.

Art. 2°.- Declarar semana provincial contra el acoso sexual callejero los días 12 al 18 de abril de cada año, en todo el territorio de la Provincia, adhiriendo a las actividades que se realicen en ese marco.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

3

Expte. N° 90-30.393/2021

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Créase en el ámbito de la Provincia de Salta la "Campaña de visibilización, concientización y prevención de accidentes viales".

Art. 2°.- Crease el módulo de capacitación obligatoria de concientización vial para la gestión y renovación de licencias de conducir.

Art. 3°.- Señálense los sitios en los que ocurrieron accidentes viales con víctimas fatales.

Art. 4°.- Señálense los sitios en los que con frecuencia ocurren accidentes viales.

Art. 5°.- Créase un mapa virtual de accidentes viales en los que se identifiquen los accidentes ocurridos en la Provincia de Salta, que será de conocimiento obligatorio para quienes renueven o gestionen la licencia de conducir.

Art. 6°.- Garantícese el sepelio gratuito a aquellas víctimas fatales de accidentes viales que fueren carentes.

Art. 7°.- Garantícese el acompañamiento legal y psicológico gratuito a víctimas de accidentes viales y sus familiares.

Art. 8°.- La autoridad de aplicación será designada por el Poder Ejecutivo.

Art. 9º.- Invítese a los municipios de la Provincia de Salta a adherir a la presente Ley.

Art. 10.- A fines de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente ley, el Poder Ejecutivo deberá proveer anualmente la correspondiente asignación presupuestaria.

Art. 11.- La presente ley será reglamentada dentro de los sesenta (60) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**José Ibarra**

### Fundamentos

Señor Presidente, señora y señores senadores:

Según datos de la Asociación Civil “Luchemos por la Vida”, la Argentina acumula setenta y cuatro mil veinticuatro muertos en accidentes viales en el período 2010-2019. Si bien hacia 2020 la cantidad de fallecidos había disminuido, tal baja no se atribuye a una mejora en la seguridad vial, sino a las restricciones impuestas por la pandemia.

Por lo tanto, previo a estas restricciones, por año pierden la vida en las rutas más de siete mil personas. La provincia de Salta no está ajena a esta problemática, y es una de las que mayor tasa de siniestralidad vial ostenta.

En materia regulatoria se requiere de un plexo normativo que ordene la circulación vial. Asimismo, es sabido que no se trata solo de proponer normas que regulen acerca de la obligatoriedad en los modos de circulación, control y sanción, sino que además se requiere de acciones que tiendan a la internalización de las normas de seguridad y la importancia en el cuidado de la vida de las personas.

Es en este sentido que este proyecto genera acciones concretas que tienden a la visibilización de la problemática a partir de distintas estrategias con el fin de avanzar en la internalización de las normas para el cuidado de las personas y la prevención de accidentes.

Entre las causales de accidentes se destacan la imprudencia y el poco respeto a las normas, el no respeto a los semáforos, no dar prioridad a los peatones, el sobrepaso de vehículos en lugares prohibidos, el consumo de alcohol, etc. En este sentido resulta necesario que las personas dimensionen acerca de las implicancias de la seguridad vial y sumar a los procesos de aprendizajes que se dan en las campañas y acciones de educación vial, procesos de internalización de las normas.

Asimismo, y para aquellas situaciones donde el objetivo de evitar los accidentes viales no ha sido logrado y entendiendo que se trata de una problemática que afecta a un alto porcentaje de los salteños, es que se entiende que debe garantizarse a las víctimas y sus familias el acceso a circuitos de asesoramiento, acompañamiento, contención y tratamiento específicos en materia legal y de salud mental de manera gratuita. Del mismo modo, el Estado Provincial debe poder ofrecer la posibilidad de que las familias carentes accedan a sepelios de modo gratuito.

Por estos fundamentos, y los que se verterán en Comisión y recinto,

pido a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**José Ibarra**

- A la Comisión de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

## **VI**

### **Proyectos de Resolución**

1

Expte. N° 90-30.396/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y/o al organismo que corresponda, que informe, en un plazo de 10 (diez) días, lo siguiente:

- a) Cuál es el control de operación del basural a cielo abierto ubicado sobre los márgenes de Ruta Nacional N° 34, a 900 (novecientos) metros de la rotonda de acceso a la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán.
- b) Cuáles son las medidas de protección ambiental tomadas en dicho basural. c) Cuáles son las medidas mínimas de seguridad para la disposición de los distintos tipos de residuos en el mencionado basural.
- d) Cuáles son las medidas que se prevén tomar para prevenir la contaminación ambiental y sancionar las conductas que sean contrarias.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Corresponde tratamiento inmediato.

2

Expte. N° 90-30.398/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta cámara, el "Cuento Infantil: N-O ¡NO!", escrito por la Licenciada en Psicología Fernanda Domínguez, que tiene por finalidad acompañar en la enseñanza del consentimiento validando las emociones de los niños y niñas narrado desde la perspectiva infantil, brindando herramientas y conocimiento para prevenir el abuso infantil y transgresión en los límites corporales y emocionales.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3

Expte. N° 90-30.402/2021

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores al "XIII Encuentro de Escritores Salterios: Güemes, Literatura y Poder", a realizarse de manera virtual vía zoom entre los días 21 y 22 de octubre de 2021, organizado por los Institutos de Formación Superior N° 6040 de Vaqueros, N° 6012 de El Carril y N° 6049 de Rivadavia Banda Sur.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Esta iniciativa que presento es atento a la realización del "XIII Encuentro de Escritores Salteños: Güemes, Literatura y Poder", a realizarse de manera virtual vía zoom entre los días 21 y 22 de octubre de 2021, organizado por los Institutos de Formación Superior N°6040 de Vaqueros, N° 6012 de El Carril y N° 6049 de Rivadavia Banda Sur.

Este encuentro se desarrollará en el marco del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe gaucho Martín Miguel de Güemes y pretende ahondar en la bibliografía existente y generar nuevas lecturas para resignificar el sentido de sus luchas.

El evento también tendrá la participación de los jóvenes estudiantes de los tres Institutos de Educación Superior, quienes de manera activa podrán presentar escrituras de ensayos y además para ellos se dispone un concurso con la temática del encuentro.

Por lo expuesto, en un claro reconocimiento y adhesión de esta Cámara de Senadores a este evento aludido, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4

Expte. N° 90-30.405/2021

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado el "IV Encuentro Arte en Diálogo", organizado por "Vértice Espacio de Arte", a realizarse en el mes de noviembre del año 2021, de manera Bi-Modal (presencial y virtual), en el

Municipio de La Caldera.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

## **VII**

### **Proyectos de Declaración**

1

Expte. N° 90-30.391/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, arbitren los medios necesarios a fin de que se procure de manera urgente la entrega de Móviles nuevos para los Destacamentos de Policía de Iruya e Isla de Cañas y al Puesto Policial de Rodeo Colorado, todos en el Departamento Iruya, dependientes de la Dirección de Unidad Regional 1 (DUR 1).

**Walter Cruz**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

2

Expte. N° 90-30.394/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública y/o el organismo que corresponda arbitre las medidas y realice todas las gestiones necesarias y suficientes para implementar campañas de prevención de las enfermedades de transmisión sexual en las localidades de Aguas Blancas, San Ramón de la Nueva Orán. Hipólito Yrigoyen, Pichanal, Colonia Santa Rosa y Urundel todas del Departamento Orán.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

3

Expte. N° 90-30.395/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias y suficientes a fin de disponer el traslado del móvil oncológico a la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, los días 28 y 29 de octubre del corriente año, y lleve a

cabo tareas de prevención en el marco de las jornadas de concientización sobre la prevención del cáncer de mama a realizarse en dichos días.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

4

Expte. N° 90-30.397/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas y realice las gestiones suficientes y necesarias para que cese de inmediato la disposición indiscriminada de residuos en el basural a cielo abierto ubicado sobre los márgenes de la Ruta Nacional N° 34, a novecientos (900) metros de la rotonda de acceso a la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

5

Expte. N° 90-30.399/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, incluya en el Presupuesto Provincial Ejercicio 2022, la refacción y ampliación del Centro de Salud de la localidad de Fortín Dragones, Municipio de Embarcación, departamento General San Martín.

**Manuel Pailler**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-30.400/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Presupuesto Provincial Ejercicio 2022, la construcción de cuarenta (40) núcleos húmedos para la comunidad de Cherenta, localidad de Tartagal, departamento General San Martín.

Dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de dar respuestas a muchas familias de escasos recursos, que son parte de este déficit de sanidad habitacional; y estas pequeñas obras significarían una mejora en su calidad de vida, garantizando condiciones higiénicas sanitarias acorde a los difíciles momentos que estamos atravesando en todas partes del mundo a causa de la

pandemia.

**Manuel Pailler**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-30.401/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto 2022 de la Provincia, las siguientes obras para el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, que a continuación se detallan:

PARA EL MUNICIPIO DE SANTA VICTORIA ESTE:

- 1) Enripiado de 70 Km de la Ruta Provincial Secundaria N° 147 en el tramo desde la localidad de Victoria pasando por Chañares Altos, Campo Largo, Bajo Grande hasta la localidad de Alto La Sierra.
- 2) Creación y construcción de una Nueva Unidad Educativa de Nivel Primero en la localidad de Victoria.
- 3) Enripiado del camino vecinal desde la Ruta Provincial N° 54, en el tramo de 25 Km desde Las Dos Torres hasta La Puntana-Hito 1.
- 4) Enripiado del camino vecinal en el tramo desde la localidad de Victoria pasando por La China, El Toro, San Miguel, El Bravo, Desemboque hasta la localidad de Alto La Sierra.
- 5) Red Eléctrica desde la localidad de Victoria, beneficiando a las comunidades de Bella Vista, Vertiente Chica, San Bernardo, Bajo Grande y hasta la localidad de Alto La Sierra.
- 6) Reapertura, consolidación, compactación y enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 135 tramo desde la Ruta Nacional 81 altura Dragones-Hickman pasando por Desemboque hasta Misión La Paz.
- 7) Obras necesarias de defensas o refuerzos de anillos de defensas en las localidades de Santa María, Misión La Paz, Tres de Mayo, Las Bolsas, Km 1, Km 2, La Gracia, San Anselmo, La Estrella, Las Vertientes, San Luis, La Curvita, Monte Carmelo, Victoria, Alto La Sierra, a efectos de prevenir y evitar desbordes e inundaciones originadas por el río Pilcomayo.
- 8) Construcción de un Puesto Sanitario en el paraje La Esperanza, incluyendo equipamiento y dotación de Recurso Humano.
- 9) Construcción de un puente de 70 metros sobre el camino de la Comunidad La Esperanza.
- 10) Apertura de camino desde la Ruta Provincial N° 54 cerca de El Rosado hasta empalmar con la ruta N° 146 que va a Rancho El Ñato, para comunicación vial de las familias relocalizadas en el proceso de

regularización de los Lotes 55 y 14.

- 11) Apertura de camino en la zona de Lunares Criollos en Campo Largo hasta empalmar con la Ruta Provincial Secundaria N° 147, para comunicación vial de las familias relocalizadas en el proceso de regularización de los Lotes 55 y 14.
- 12) Salón de Usos Múltiples (SUM) equipado para conferencia y actos protocolares en la localidad de Victoria.
- 13) Construcción de planes de viviendas para familias criollas y originarias.
- 14) Construcción, equipamiento logístico y funcionamiento de Destacamentos Policiales en las localidades de La Puntana, Misión La Paz y Santa María, incluyendo cercado perimetral.
- 15) Construcción de nuevos edificios de la Subcomisaría de Victoria y Destacamento Policial de Alto La Sierra incluyendo para esta última su recategorización, incluyendo cercado perimetral.
- 16) Completamiento de obras de cloacas suspendidas en su ejecución por contrato rescindido.
- 17) Red eléctrica desde la Comunidad de Rancho El Ñato, beneficiando a las comunidades de Pozo La China, Pozo El Toro, El Pimpín, San Miguel, Pozo El Bravo, El Madrejón, Desemboque y La Esperanza.
- 18) Construcción de un matadero municipal en la localidad de Victoria
- 19) Obra de canalización de la cañada que atraviesa el centro urbano de la localidad de Victoria e incluyendo luminarias y parquización.
- 20) Perforación de pozos de agua con tanque elevado de almacenamiento, más red de distribución domiciliaria del líquido elemento para las Comunidades Originarias de "El Quebrachal 2 y 27 de Junio", ubicadas en el camino hacia La Puntana.
- 21) Construcción y creación de una Escuela Agrotécnica en Campo Largo, teniendo en cuenta el proceso de regularización de los Lotes 55 y 14 y las familias criollas relocalizadas en esa zona.
- 22) Tendido de red eléctrica con alumbrado público y luz domiciliaria para las Comunidades Originarias de 27 de Junio y El Quebrachal 2 ubicadas camino a La Puntana.
- 23) Pavimentación, adoquinado y enripiado de avenidas y calles principales de las localidades de Santa María, La Puntana, Misión La Paz, Alto La Sierra y Victoria.
- 24) Construcción y funcionamiento de una delegación con Oficinas del Poder Ejecutivo Provincial, de carácter multisectorial para que brinde los servicios y asistencias articuladas en la competencia de cada organismo ministerial y por tratarse de una zona de tripe frontera y con una población del 80 % de habitantes originarios.
- 25) Pozo de agua y tanque elevado y red para la Comunidad Originaria de San Ignacio
- 26) Red eléctrica y red de agua para la comunidad originaria denominada

- "La Pista" de la localidad de Victoria.
- 27) Construcción de plazas en las localidades de Alto La Sierra, La Puntana, Santa María, La Curvita, Monte Carmelo, Campo Largo y Misión La Paz.
  - 28) Sistema de luminarias en Terraplén de Anillo de Defensa en Victoria donde se usa para tránsito vehicular y peatonal.
  - 29) Refacción integral de la Escuela N° 4.216 y Escuela Agrotécnica N°3146 de la Puntana.
  - 30) Ampliación y refacción de la Escuela N° 4196 de Pozo El Mulato.
  - 31) Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4141 de Monte Carmelo.
  - 32) Obra de Dragado en el cauce del río Pilcomayo en gestión conjunta entre Nación y Provincia.
  - 33) Planta de Tratamiento para la Disposición final de los residuos sólidos urbano de toda la jurisdicción municipal.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. N° 90-30.403/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, Secretarías de Recursos Hídricos de Nación, Comisiones Binacional y Trinacional de las Cuencas de los ríos Bermejo y Pilcomayo respectivamente, las medidas que resulten necesarias, a los fines de crear y poner en funcionamiento in situ "Oficinas Técnicas Nacionales, con Dispositivos de Alertas Tempranas" de los citados ríos en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, del departamento Rivadavia, provincia de Salta, para que así puedan articular y ejecutar gestiones, acciones, trabajos, obras con municipios y Gobierno Provincial.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Señor Presidente, señora y señores Senadores:

Este proyecto tiene lugar por pedido de los caciques y dirigentes de las diversas comunidades originarias de los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur del departamento Rivadavia, provincia de Salta, que anhelan y esperan la creación y funcionamiento de las Oficinas Técnicas Nacionales de los ríos Pilcomayo y Bermejo, con localización en la jurisdicción de los municipios aludidos.

Estas oficinas técnicas tendrían que depender directamente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación, para que puedan articular y ejecutar trabajos, obras, acciones y gestiones in situ con las Comisiones

Binacional y Trinacional de las Cuencas de los citados ríos y con el Gobierno Provincial y los municipales locales de esa región del Trichaco y adecuándose para esto las disposiciones legales pertinentes.

Estas dependencias hídricas también podrían, fundamentalmente, prevenir y evitar desbordes e inundaciones originadas por los ríos Bermejo, Teuquito y Pilcomayo, implementado para ello las denominadas "Alertas Tempranas" y así evitar los perjuicios que ocasionan las inundaciones año tras año en esa región.

Estas oficinas técnicas deberían funcionar de manera descentralizada de los organismos nacionales antes mencionados, con una competencia regional y específica, con cooperación permanente en la gestión integrada de los recursos hídricos y manejo de cuencas, promoviendo, defendiendo, controlando el desarrollo apícola, y fomentando la migración correcta de peces en favor de las comunidades originarias que habitan sus costas.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

9

Expte. N° 90-30.404/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante los organismos correspondientes, a fin de que se exima del pago del Impuesto a las Ganancias a los servicios brindados por la empresa prestadora de los servicios de agua potable y desagües cloacales en la provincia de Salta Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. - Aguas del Norte.

**Sergio Omar Ramos**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

10

Expte. N° 90-30.406/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el "IV Encuentro Arte en diálogo", organizado por "Vértice Espacio de Arte", a realizarse en el mes de noviembre del año 2021, de manera bimodal

(presencial y virtual), en el municipio La Caldera.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

11

Expte. N° 90-30.407/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, la obra creación de Escuela de Artes y Oficios en la ciudad La Merced, departamento Cerrillos, promoviendo la capacitación y formación de los jóvenes.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

12

Expte. N° 90-30.408/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el plan de trabajo Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, la obra de instalación de gas natural en el Centro de Salud de San Agustín de la ciudad La Merced, departamento Cerrillos.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

13

Expte. N° 90-30.409/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione a través del organismo competente, la continuidad de la obra de pavimentación en Barrio Las Tunas, departamento Cerrillos, siendo la misma de gran importancia, ya que tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de los vecinos, brindando mayor conectividad y optimizando el transporte en la zona.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

## ASUNTOS INGRESADOS A ÚLTIMO MOMENTO

V

### Proyectos de Ley

4

Expte. Nº 90-30.410/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Interviénese el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, hasta el 10 de diciembre de 2023, con encuadre en el artículo 179, inc. 2) de la Constitución Provincial.

Art. 2º.- El Intendente en ejercicio cesará en su cargo a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Art. 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a designar al Comisionado Interventor del Departamento Ejecutivo Municipal de Profesor Salvador Mazza, con las atribuciones que la Constitución Provincial y las Leyes de la Provincia le confieren al órgano intervenido.

Art. 4º.- La Intervención se extenderá hasta la asunción del nuevo Intendente Municipal que resultare electo en las próximas elecciones provinciales del año 2023.

Art. 5º.- La presente Ley entrará a regir el día de su promulgación.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Gustavo Sáenz** Gobernador - **Matilde López Morillo** Secretaria General de la Gobernación

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler**.- Señor Presidente: solicito que este expediente sea reservado para ser tratado sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto**.- Señor Presidente: me iba a expresar en idéntico sentido.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

5

Expte. Nº 90-30.411/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el Art. 11 de la Ley 8269, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Art 11.- "El Consejo Directivo estará constituido por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, un (1) Vocal Titular Primero, (1) Vocal Titular Segundo, un (1) Vocal Suplente Primero y un (1) Vocal Suplente Segundo. Serán elegidos por cargo, durarán tres (3) años en sus funciones, pudiendo ser reelegibles."

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Manuel Pailler**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

## VI

### Proyectos de Resolución

5

Expte. Nº 90-30.412/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al Sr. Ministro de Economía y Servicios Públicos y/o al organismo que corresponda para que informe en un plazo de cinco (5) días -remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente-, lo siguiente:

Los fondos o recursos que por cualquier motivo el Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta, hubiera recibido durante los años 2020, y año 2021 a la fecha de recepción del presente. Discriminando los que correspondan en concepto de regalías petrolíferas, conforme lo establecido en el artículo 36 inciso e), de la Ley 7121.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Ampuero - Walter Cruz**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento inmediato.

6

Expte. Nº 90-30.417/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y el Art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, requerir al Ministerio de Infraestructura de la Provincia informe, en el plazo de 5 días, detalle de los motivos de la paralización de la obra "Complejo Termal Pompeya" a partir de 2016. Asimismo informe en el mismo plazo detalle de las erogaciones efectuadas por la Provincia para dicha obra.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Martín Arjona**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento inmediato.

7

Expte. N° 90-30.425/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar a la Sra. Ministra de Desarrollo Social y/o al organismo que corresponda para que informe en un plazo de 5 (cinco) días -remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente-, lo siguiente:

- En relación al "Convenio Específico de coejecución del Relevamiento Territorial entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social de Salta" que fuera suscrito en fecha 20/09/2018, Resolución RESOL-2018-316-APN-INAI#MJ, y la Adenda al mismo que usted suscribiera en su carácter de Ministra de Desarrollo Social de la Provincia, en el mes de septiembre de 2020:

- 1) De acuerdo a la Cláusula Primera de la Adenda, informe cuántos y cuáles expedientes de Relevamiento Territoriales se encuentran culminados en la Provincia, identifique cuáles son las comunidades comprendidas, estado actual de la posesión y dominial de las comunidades contemplados en los mismos, cuáles comunidades se encuentran en procesos judicializados por estas circunstancias, avances o retrocesos que usted advierta en relación a estas comunidades; de la misma manera, informe a qué se debe la falta de culminación de los 103 expedientes que son objetos de la mencionada Adenda, si hay comunidades que no estén contempladas en el mismo, y si éstas obedecen a la falta de reconocimiento por parte del estado o inscripción de su personería.
- 2) Informe si ya se dio inicio a las tareas previstas en la Adenda suscripta conforme señala su Cláusula Segunda y Séptima; en su caso, los avances y trabajos realizados al día de la fecha.
- 3) Informe los fondos que se hubiera recibido al día de la fecha, en virtud de lo señalado en las Cláusulas Tercera y Cuarta de la Adenda, precise la ejecución del mismo señalando los gastos que ya se realizaron y la previsión de gastos a realizar, indique según su criterio si los fondos contemplados en la Adenda son suficientes a los efectos del objeto de la misma.
- 4) Informe cómo quedó conformado el Equipo Técnico Operativo (ETO) conforme lo establecen las Cláusulas Quinta y Sexta de la Adenda, indicando el nombre de cada una de las personas que lo integran, criterios utilizados para su designación, y antecedentes comprobados

de experiencia en el desempeño de sus funciones, adjuntando los curriculum vitae de cada uno de ellos.

- 5) Informe los montos recibidos en razón del Convenio suscripto en el año 2018 al cual se hizo referencia arriba, si estos montos se encuentran justificados y rendidos, si existe controversia alguna al respecto, o bien explique si los mismos fueron insuficientes atento el no cumplimiento de la meta establecida en la Cláusula Primera del mismo. Acompañe copia de las rendiciones presentadas al INAI por los montos mencionados. Indique según su criterio, cuáles son las dificultades e impedimentos que no permitieron culminar el objetivo de 214 Relevamientos Territoriales, conforme la Cláusula señalada, y acciones previstas en la presente Adenda para dar cumplimiento a los relevamientos actuales.
- 6) Informe si los miembros del Consejo de Participación Indígena (CPI), conforman el ETO, o bien si tienen participación alguna en el Relevamiento Territorial, en su caso, nombres, representación, función, recursos destinados o recibidos a los efectos, y cualquier otra información relacionado con los miembros del CPI.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Walter Cruz - Carlos Ampuero - José Antonio Ibarra**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

## **VII**

### **Proyectos de Declaración**

14

Expte. N° 90-30.413/2021

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, La construcción de defensa 400m x 2m alto, con gaviones, en río Poscaya, municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria.

**Carlos Ampuero**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

15

Expte. N° 90-30.414/2021

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, la refacción total del

techo del Colegio N° 5.146 Nazareno, municipio Nazareno, departamento Santa Victoria.

**Carlos Ampuero**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

16

Expte. N° 90-30.415/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Organismos correspondientes, Incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, la construcción de camino carretero de acceso al monte, 20 km 1° etapa, municipio Nazareno, departamento Santa Victoria.

**Carlos Ampuero**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

17

Expte. N° 90-30.416/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Organismos correspondientes, Incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, la construcción de camino carretero de acceso a Rio Grande camino al monte 4 km, municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria.

**Carlos Ampuero**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

18

Expte. N° 90-30.418/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Inversiones/Créditos/Subsidios - Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, un Fondo Especial para el Desarrollo de Emprendedores y Prestadores de Servicios Nativos de la Puna de las localidades de San Antonio de los Cobres, Tolar Grande, Salar de Pocitos, Olacapato, Santa Rosa de los Pastos Grandes entre otros pueblos y parajes del departamento Los Andes.

**Martín Arjona**

## Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

El presente proyecto de declaración se fundamenta en la necesidad de fomentar, promover, rescatar y proyectar los emprendimientos a pequeña y mediana escala, para diferentes habitantes nativos de la puna, quienes tienen la esencia del emprendedor y/o son pequeñas unidades de negocio, pero vemos que se hace necesario un aporte financiero inicial de un Estado provincial presente, con un plan que incluya a los emprendedores y prestadores de servicios existentes y nuevos proyectos que permitan reactivar la economía regional en la puna salteña.

Especialmente, manifiesto y pongo mi atención en el desarrollo de esta iniciativa, como un motor post pandemia para distintos sectores de la economía local puneña, quienes requieren un empujón para reanimar su capital de trabajo, afianzar una idea proyecto, mejorar aquellos negocios o ideas como emprendedores y potenciales prestadores de servicios, que en definitiva es la creación de empleo y trabajo digno.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Martín Arjona**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

19

Expte. N° 90-30.419/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Obra e Infraestructura Pública del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, la construcción de un Aeródromo (Pista de aterrizaje y despegue para aviones) en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

**Martín Arjona**

## Fundamentos

Señor Presidente, señora senadora y señores senadores:

El presente proyecto se fundamenta en la visión del principio estratégico de las actividades que se desarrollan en la región andina como lo son la industria minera, el turismo, el transporte, entre otros servicios y/o productos.

En la localidad de San Antonio de los Cobres se cuenta desde hace muchos años con un espacio fijado a tales efectos, es decir, para el uso de pista de aterrizaje distante a unos 10 km. aproximados del poblado.

Considero oportuno y necesario dicha obra ante el inminente avance y desarrollo de la puna, lo cual viene a consolidar el crecimiento social y económico de nuestra región, pero para ello debemos tener la infraestructura necesaria y este aeródromo es otra de las obras emergentes para profundizar

mejores servicios y seguridad a todos aquellos prestadores vinculados a las actividades antes mencionadas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Martín Arjona**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

20

Expte. N° 90-30.420/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Obra e Infraestructura Pública Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, la reparación del sistema de calefacción de la Escuela de Nivel Inicial N° 4.840 en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

**Martín Arjona**

Fundamentos

Señor Presidente, señora senadora y señores senadores:

El presente proyecto de declaración se fundamenta en la premura de lograr una solución a la situación planteada por la comunidad educativa del Nivel Inicial, que albergue a pequeños estudiantes y obviamente requieren del resguardo y ambientes con mínimos elementos de protección, especialmente para el frío característico de nuestra región puneña.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Martín Arjona**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

21

Expte. N° 90-30.421/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, implemente el Programa de Escuela Abiertas para el Periodo de Verano 2022, en las distintas unidades educativas de las localidades de San Antonio de los Cobres, Tolar Grande, Salar de Pocitos, Santa Rosa de los Pastos Grandes, Olacapato, Piscuno, pertenecientes al departamento Los Andes.

**Martín Arjona**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

22

Expte. N° 90-30.422/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Obra e Infraestructura Pública Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, la reparación y enrejado del albergue estudiantil dependiente del Colegio Secundario N° 5.025 "Sagrado corazón de Jesús" de la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

**Martín Arjona**

Fundamentos

Señor Presidente, señora senadora y señores senadores:

El presente proyecto se fundamenta ante el requerimiento necesario de obras de refacción del edificio, debido al desgaste sufrido por los años vigente y el enrejado del albergue estudiantil para seguridad de los internos y mejorar las comodidades para el bienestar de los estudiantes que allí se encuentran albergados.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Martín Arjona**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

23

Expte. N° 90-30.423/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Obra e Infraestructura Pública Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, la construcción de un velódromo y/o pista para la práctica deportiva de enduro y ciclismo de montaña, en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

**Martín Arjona**

Fundamentos

Señor Presidente, señora senadora y señores senadores:

El presente proyecto de declaración se fundamenta en la perspectiva de que se hace necesario contar con un escenario natural y con visión de aprovechar la práctica de deportes tipificados como son el enduro y el ciclismo de montaña, dentro de los ecosistemas existentes, especialmente en nuestra región andina.

En contraste con los nuevos requerimientos del universo global y experiencias físicas que existen en el mundo, especialmente en la práctica de actividades deportivas y recreativas, genera la atracción de un público

interesante, especialmente en zonas rústicas y en particular para el turismo sostenible en ambientes naturales.

Nuestra región puneña se fue convirtiendo en un espacio de recepción de turismo, por sus distintas características paisajísticas naturales, su patrimonio arqueológico y sitios sagrados de la cultura milenaria, ambientes naturales para la práctica de montañismo, senderismo, turismo minero, entre otros espacios. Por ello, consideramos oportuno contar con alternativas e infraestructura que permita ampliar la capacidad de oferta y servicios al deporte y turismo de la zona.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Martín Arjona**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

## 7

### LICENCIA

**Sr. Presidente** (Marocco).- El señor Senador Héctor Daniel D'Auría en el día de la fecha ha solicitado licencia. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

## 8

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: quiero manifestar la preocupación de los vecinos de la localidad de Aguas Blancas del departamento Orán.

Hace unos días hemos tenido una “pueblada” en este municipio fronterizo de la provincia de Salta. Lamentablemente, es una situación recurrente. Desde inicios de esta semana, los alumnos, docentes, padres, del Colegio Secundario N° 5.059 “Juana Azurduy de Padilla” de Aguas Blancas vienen reclamando personal para la escuela. Llevan a cabo esta manifestación para que se designen preceptores, cargo de secretarios. Lo cual preocupa.

Quiero dejar constancia que, como legislador, hice presentaciones en el mes de marzo que giran con número de expediente 180.117/19 y 475.547/21, poniendo en conocimiento a las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia, sobre la necesidad de incorporar personal administrativo, ya que en oportunidad en que recorrí este municipio solo contaban con una directora y ningún preceptor. Los vecinos en el mes de marzo presentaron un petitorio firmado por veintidós docentes, solicitando que se designe personal administrativo, de maestranza y requiriendo soluciones a problemas edilicios de vieja data. A siete meses de este compromiso que hubo del Ministerio no tenemos respuestas, no solo de mi pedido como legislador sino de cientos de vecinos que ese día escuché suplicando una solución a algo tan importante.

Pasando en limpio, esta institución requiere un cargo de preceptor vacante de turno mañana sin cubrir desde el año 2016; un cargo de Secretaria

sin cubrir desde 2018; un cargo vacante de RTI -Referente Técnico Institucional- en turno tarde.

La semana pasada hemos presentado un pedido de informe en este Senado, que se ha aprobado, solicitando al Ministerio que nos informe los cargos vacantes y las soluciones para estos problemas que son de vieja data.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailer.-** Señor Presidente: el sábado próximo pasado he sido invitado, como legislador del departamento General San Martín, a una reunión -ellos le llaman asamblea- que realizaron las familias campesinas de los departamentos San Martín y Rivadavia debido a la grave situación que tienen sobre la tenencia de las tierras, ya que los juzgados están dando dictámenes a juicios de personas que ni siquiera son de la Provincia, de Buenos Aires, que presentan títulos que han sido adquiridos a la distancia, donde han comprado aproximadamente cincuenta mil hectáreas con todo lo que está adentro. Pero, adentro vive gente, viven seres humanos, hay algunos que aproximadamente ochenta, noventa, cien años que están viviendo, sus abuelos, sus bisabuelos, y ellos temen, porque los juzgados ya están reconociendo la tenencia, ser desalojados.

Por eso he visto con preocupación este problema de muchas familias campesinas y sobre todo de pequeños productores. Como lo han manifestado, el pequeño productor es el que vive en el monte, el que cuida el monte, el que cuida el medio ambiente, muy distinto con estas personas o estos grandes pools sojeros o commodities que vienen y lo primero que hacen es desmontar miles de hectáreas, sembrar, utilizar agroquímicos, que muchas veces no están autorizados, con todos los problemas que esto trae y llevan gran cantidad de cosecha que es exportada, donde no queda absolutamente nada, solamente queda un gran daño al medio ambiente. Y Por eso es que hemos estado dándole nuestro apoyo.

Sabemos que la Provincia tiene una Ley, la 7658, sancionada en diciembre de 2010, que no está en vigencia, solamente el artículo 9°. Es por eso que en el día de la fecha ingresó un proyecto con media sanción de la Cámara de Diputados y voy a pedir a la Comisión de Legislación que le dé un pronto despacho para que en las próximas semanas podamos tratar y aprobar este proyecto, prorrogando por el término de dos años, ya que se vence en diciembre, y hasta tanto en esos dos años poder trabajar en la promulgación efectiva de esta ley, que dice en uno de sus artículos "reconocer y proteger la identidad cultural de los pequeños productores agropecuarios y familias que habitan las zonas rurales de la provincia de Salta; como también reconocer el vínculo que las personas mencionadas tienen con la tierra y regular las consecuencias jurídicas que de él derivan, también brindarle la seguridad jurídica sobre los derechos de posesión y, en su caso, de propiedad que tuvieran sobre las tierras que habitan, evitar los desalojos de los pequeños productores y familias rurales de las tierras que habitan en base a documento firmado con ardid o engaño".

Por eso, señores legisladores, en apoyo a estas familias campesinas y pequeños productores de los departamentos del Norte, voy a solicitar el pronto despacho y que sea aprobada la prórroga del artículo 9° en la próxima sesión.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción que ha propuesto el señor Senador por el departamento General San Martín. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco** (D.R.).- Señor Presidente: es la tercera vez que me voy a manifestar sobre la misma temática. El mantenimiento de la Ruta Nacional 40, que a pesar de que hace veintidós o veinticinco días pasaron la máquina en el tramo de Payogasta hasta el empalme con la Ruta 51, el uso diario que se hace de la ruta en el tramo Payogasta - La Poma después de veinticinco días se encuentra en pésimo estado. Hasta el día de la fecha no pude contactarme con el Director, tan solo a través de notas. Quise hacer llegar una nota a Vialidad Nacional, a través de uno de los chicos que trabaja conmigo, solicitando el arreglo del tramo de San Antonio de los Cobres hasta el empalme de la Ruta 40, son más o menos diecisiete o veinte kilómetros, la ex Ruta 40 vendría a ser, y no la quisieron recibir. No la quiso recibir el señor Francisco Agolio porque aducía que ese tramo le pertenece a Vialidad de la Provincia. Entonces giré una nota al señor Gonzalo Macedo, solicitando que la ruta sea mejorada en el tramo de San Antonio de los Cobres hasta el empalme de la Ruta 38, camino hacia Cobres, debido a que me habían contestado que ese tramo le pertenecía a la Provincia. Hoy recibo una respuesta, de parte de Vialidad de la Provincia, diciendo que ya pasaron la máquina, los días que la pasaron en otros tramos de la Ruta 38 y dice: "Cabe destacar que el tramo San Antonio de los Cobres - empalme Ruta N° 52 se encuentra bajo la jurisdicción de la Dirección Nacional de Vialidad, por tratarse de la ex Ruta Nacional 40". Uno me dice que no la tiene, el otro me dice que el otro la tiene, y quien padece esto es la gente.

Estuve este fin de semana por Cobres, Cerro Negro, y voy a destacar el tramo donde Vialidad de la Provincia, desde el empalme de la Ruta 38/40 Cobres, Cerro Negro hasta la Ruta 52 es transitable, pasaron la máquina. Agradezco a la gente de Vialidad, tanto a los directivos de la Central, al señor Gonzalo Macedo, como así también la Sede que tiene en San Antonio de los Cobres, donde está Beto Viveros, quienes siempre contestan los mensajes, las llamadas, las notas y dicen "en dos o tres semanas voy a tener las máquinas ahí" y así lo hacen. Eso lo recalco.

Lo que le corresponde a Vialidad Nacional está faltando. Hoy casualmente un vecino de La Poma me decía que estaban preocupados por el mal estado de lo que es Payogasta-La Poma y que estaban por tomar otro tipo de medidas. Lo hago público y pido a este Cuerpo que veamos, como siempre lo hicimos, tratar de anticiparnos a estas medidas porque no queremos que nadie se perjudique. Tan solo pedimos el mejor servicio para que la gente que transita por esas rutas pueda llegar a su destino.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

**Sen. Ibarra.**- Señor Presidente: en primer lugar, no quiero dejar de mencionar y mandar un enorme saludo a todas las mamás por un día tan especial como es el 17 de octubre, y creo que este año mucho más especial todavía por todo lo que esas mamás vienen aguantando en estos tiempos de pandemia.

Vaya para ellas, a la Mamá de la vida, del corazón, del alma, para las mamás de Guachipas, para todas las mamás de la Cámara de Senadores, en especial para nuestra Senadora, la mamá Silvina Abilés, y por supuesto para todas las madres de la provincia de Salta y un especial cariño para mi querida madre, “la Chirusa de Guachipas”.

No puedo dejar pasar por alto una fecha muy especial para nosotros los argentinos, en especial para las trabajadoras y los trabajadores organizados de la República Argentina, el 17 de octubre de 1945, esa fecha tan importante para nosotros los peronistas, le decimos “Día de la Lealtad”.

En los días previos al 17 de octubre de 1945, Perón estaba ejerciendo tres cargos políticos, Vicepresidente de la Nación, Secretario de Guerra y Secretario de Trabajo y Previsión. Desde la Secretaría de Trabajo y Previsión ya había promovido leyes en beneficio de la clase trabajadora y de distintos gremios e indudablemente el poder político de Perón había tenido un fuerte crecimiento, por lo que la cúpula militar le exigía la renuncia a sus cargos. En respuesta, el Coronel opta por recluirse en una Isla de Tigre y desde ahí fue buscado por el gobierno militar. Fue detenido el día 13 de octubre y trasladado a la Isla Martín García. Luego Perón fue apresado, declararon los gremios una huelga general obrera y sindical, mediante la cual se exigía la libertad del Coronel. La huelga y movilización obrera dirigida a Plaza de Mayo fue tan grande que el gobierno de facto, que ya había trasladado a Perón al Hospital Militar central, cedió y le dio la posibilidad a Perón de dirigirse a una multitud desde el balcón de la Casa Rosada, desde donde dio un discurso histórico.

Quedaron grabadas sus palabras “Esto es el pueblo. Es el pueblo de la Patria. Esta verdadera fiesta de la democracia representada por un pueblo que marcha, ahora también, para pedir a sus funcionarios que cumplan con su deber para llegar al derecho del verdadero pueblo.”

Esa gran movilización popular en defensa de su líder, demostrando su lealtad y el compromiso asumido por nuestro líder hacia su pueblo, marca un lazo de lealtad que ha perdurado hasta nuestros días. Un año después de aquel 17 de octubre de 1945, Perón fue elegido Presidente de la Nación. Durante su presidencia el 17 de octubre fue declarado el Día de la Lealtad, y feriado.

El Peronismo se constituiría como un movimiento masivo con centralidad en la clase trabajadora. Perón nunca dejará de señalar su vínculo especial y único con los trabajadores y las trabajadoras. Los obreros nunca dejarán de confiar en ese líder por ellos liberado, pero tampoco dejará de reclamar mejoras para sus vidas. Y esa centralidad del mundo del trabajo será el elemento.

Por eso, el lunes 18 de octubre una vez más las trabajadoras y los trabajadores organizados diremos presente en el Día de la Lealtad. Hoy más que nunca, los trabajadores marcharemos en reconocimiento a todos esos derechos que fueron otorgados por nuestro querido General Perón.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen. D'Andrea.**- Señor Presidente: esta semana, después de un fin de semana largo, con movimiento de gente, donde han quedado quizás al descubierto algunas cuestiones de seguridad que realmente nos preocupa, hemos tenido la visita del Ministro a distintos programas radiales, periodísticos y hay cosas que realmente inquietan, leyendo los títulos uno de los medios dice que el Ministro advirtió que siendo hecho contravencional habrá más Nahuel Vilte -una persona que ha fallecido- y sabemos que ha tenido trascendencia en los distintos medios. Habló fundamentalmente de datos sobre intervención de la Policía por las contravenciones. Veinticuatro mil en lo que va del año hasta el mes de septiembre por consumo de alcohol, son ochenta y ocho por día. Casos de violencia familiar, cuarenta y tres mil, ciento sesenta por día. Desorden en la vía pública, sesenta y ocho mil intervenciones, doscientos cincuenta por día.

Cuando argumenta un vacío legal, en cuanto a lo que hace a las contravenciones, recordar que este Senado ha trabajado en un proyecto que presentamos con la Senadora Abilés para crear cinco Juzgados Contravencionales y que tuvo la aprobación de este Senado el 6 de julio de 2020, ingresó a la Cámara de Diputados el 21 de julio de 2020. Es un tema que veníamos advirtiendo, el 83,4% de las contravenciones prescribe, no tienen resolución. Este Senado trabajó, pasó a Diputados y sería bueno saber dónde quedó esta ley aprobada por el Senado, viendo la gravedad con la que lo plantea el Ministro de Seguridad de la Provincia.

En otros medios se hace mención de lo que ha sido la situación del fin de semana largo, donde hubo cuatro fallecimientos por muerte violenta, once en veinte días. Habló de la falta de personal y de los problemas que tiene el Ministerio para dar solución. Este Senado también está trabajando, advirtiendo los problemas de la post pandemia. Hemos advertido que las rutas se ven colapsadas por gente que busca salir después de la pandemia, vemos espectáculos deportivos, turísticos, recreativos, bailables, donde la Policía tiene una demanda mayor de personal.

La semana pasada presentamos un proyecto con algunas alternativas, porque el funcionario reconoció que la Policía no da abasto, que a largo plazo se están reclutando nuevos integrantes para la fuerza. Sabemos que tener una Policía capacitada lleva su tiempo y que con esto de la post pandemia se han visto agravados estos problemas, como lo mencioné recién, y se planteó la cantidad de consignas policiales, dado que estamos en una emergencia social por violencia de género, donde el 27% del personal está afectado a estas consignas. Es un tema preocupante. Se ha propuesto a través de un proyecto de ley, hasta tanto lograr mayor cantidad de efectivos capacitados, que lleva su tiempo, la posibilidad de reincorporar personas jubiladas y que pueden hacer estas consignas policiales, como una de las alternativas, y otra es usar la tecnología, que se incluya en el Presupuesto para el año 2022 la compra de

dispositivos, para mermar la cantidad de consignas policiales, dándoles la seguridad a todas las personas que han sido víctimas de violencia de género. Es importante aplicarla, porque de once mil doscientos policías hay casi tres mil afectados a consignas policiales.

Este Senado ha trabajado mucho con respecto a puntos que el Ministro los apunta como de orden prioritario, por eso quería dejar constancia del trabajo del Senado e insistir sobre estos proyectos que, coincidiendo en muchos con el Ministro, hemos buscado darle solución y ojalá podamos tenerlos instrumentados y aplicados para poder dar solución a nuestra gente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señores senadores, se encuentra en nuestra Casa el señor Ministro de Gobierno y por lo tanto vamos a pasar a un cuarto intermedio a los efectos de que podamos escucharlo sobre el tema del proyecto de solicitud de intervención del Departamento Ejecutivo del Municipio de Salvador Mazza.

En consideración el cuarto intermedio. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Pasamos a Vicepresidencia, donde se encuentra el señor Ministro.

- Es la hora 15 y 06.

- A la hora 15 y 51:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reinicia la sesión.

Corresponde considerar los asuntos de tratamiento inmediato.

## 9

### **PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Expte. N° 90-30.396/2021.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y/o al organismo que corresponda, que informe, en un plazo de 10 (diez) días, lo siguiente:

- a) Cuál es el control de operación del basural a cielo abierto ubicado sobre los márgenes de Ruta Nacional N° 34, a 900 (novecientos) metros de la rotonda de acceso a la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán.
- b) Cuáles son las medidas de protección ambiental tomadas en dicho basural.
- c) Cuáles son las medidas mínimas de seguridad para la

disposición de los distintos tipos de residuos en el mencionado basural.

- d) Cuáles son las medidas que se prevén tomar para prevenir la contaminación ambiental y sancionar las conductas que sean contrarias.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**10**

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 90-30.412/2021.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos y/o al organismo que corresponda para que informe en un plazo de 5 (cinco días) -remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente-, lo siguiente: los fondos o recursos que por cualquier motivo el Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta hubiera recibido durante los años 2020, y año 2021 a la fecha de recepción del presente. Discriminando los que correspondan en concepto de regalías petrolíferas, conforme lo establecido en el artículo 36 inciso "e", de la Ley 7121.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Ampuero - Walter Cruz**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**11**

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**

Expte. N° 90-30.417/2021.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento Interno de este

Cuerpo, requerir al Ministerio de Infraestructura de la Provincia informe, en el plazo de cinco días, detalle de los motivos de la paralización de la obra "Complejo Termal Pompeya" a partir de 2016. Asimismo informe en el mismo plazo detalle de las erogaciones efectuadas por la provincia para dicha obra.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Martín Arjona**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 12

### **PEDIDO DE INFORME A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL**

Expte. Nº 90-30.425/2021.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### **R E S U E L V E**

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social y/o al organismo que corresponda, para que informe en un plazo de cinco (5) días, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, lo siguiente:

- En relación al "Convenio Específico de coejecución del Relevamiento Territorial entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social de Salta" que fuera suscrito en fecha 20/09/2018, Resolución RESOL-2018-316-APN-INA#MJ, y la Adenda al mismo que usted suscribiera en su carácter de Ministra de Desarrollo Social de la Provincia, en el mes de septiembre de 2020:

- 1) De acuerdo a la Cláusula Primera de la Adenda, informe cuántos y cuáles expedientes de Relevamiento Territoriales se encuentran culminados en la Provincia, identifique cuáles son las comunidades comprendidas, estado actual de la posesión y dominial de las comunidades contemplados en los mismos, cuáles comunidades se encuentran en procesos judicializados por estas circunstancias, avances o retrocesos que usted advierta en relación a estas comunidades; de la misma manera, informe a qué se debe la falta de culminación de los 103 expedientes que son objetos de la mencionada Adenda, si hay comunidades que no estén contempladas en el mismo, y si éstas obedecen a la falta de reconocimiento por parte del estado o inscripción de su personería.
- 2) Informe si ya se dio inicio a las tareas previstas en la Adenda suscripta conforme señala su Cláusula Segunda y Séptima; en su caso, los avances y trabajos realizados al día de la fecha.
- 3) Informe los fondos que se hubiera recibido al día de la fecha, en virtud de lo señalado en las Cláusulas Tercera y Cuarta de la Adenda,

precise la ejecución del mismo señalando los gastos que ya se realizaron y la previsión de gastos a realizar, indique según su criterio si los fondos contemplados en la Adenda son suficientes a los efectos del objeto de la misma.

- 4) Informe cómo quedó conformado el Equipo Técnico Operativo (ETO) conforme lo establecen las Cláusulas Quinta y Sexta de la Adenda, indicando el nombre de cada una de las personas que lo integran, criterios utilizados para su designación, y antecedentes comprobados de experiencia en el desempeño de sus funciones, adjuntando los curriculum vitae de cada uno de ellos.
- 5) Informe los montos recibidos en razón del Convenio suscripto en el año 2018 al cual se hizo referencia arriba, si estos montos se encuentran justificados y rendidos, si existe controversia alguna al respecto, o bien explique si los mismos fueron insuficientes atento el no cumplimiento de la meta establecida en la Cláusula Primera del mismo. Acompañe copia de las rendiciones presentadas al INAI por los montos mencionados. Indique según su criterio, cuáles son las dificultades e impedimentos que no permitieron culminar el objetivo de 214 Relevamientos Territoriales, conforme la Cláusula señalada, y acciones previstas en la presente Adenda para dar cumplimiento a los relevamientos actuales.
- 6) Informe si los miembros del Consejo de Participación Indígena (CPI), conforman el ETO, o bien si tienen participación alguna en el Relevamiento Territorial, en su caso, nombres, representación, función, recursos destinados o recibidos a los efectos, y cualquier otra información relacionado con los miembros del CPI.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Walter Cruz – Carlos Ampuero – José Ibarra**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**13**

## **INTERVENCIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROFESOR SALVADOR MAZZA**

Expte. N° 90-30.410/2021.

Proyecto de Ley

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE**

**L E Y**

Artículo 1º.- Interviéndose el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, hasta el 10 de diciembre de 2023, con encuadre en el artículo 179, inc. 2) de la Constitución Provincial.

Art. 2º.- El Intendente en ejercicio cesará en su cargo a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Art. 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a designar al Comisionado Interventor del Departamento Ejecutivo Municipal de Profesor Salvador Mazza, con las atribuciones que la Constitución Provincial y las Leyes de la Provincia le confieren al órgano intervenido.

Art. 4º.- La Intervención se extenderá hasta la asunción del nuevo Intendente Municipal que resultare electo en las próximas elecciones provinciales del año 2023.

Art. 5º.- La presente Ley entrará a regir el día de su promulgación.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Gustavo Sáenz** Gobernador - **Matilde López Morillo** Secretaria General de la Gobernación

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

La Cámara se constituye en Comisión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailer.**- Señor Presidente: nuevamente este recinto se hace eco de lo que acontece en cada uno de los rincones de la Provincia. En el día de ayer la opinión pública se ha visto sorprendida con la noticia de Salvador Mazza, que es de público conocimiento, a raíz de un proceso judicial que ha llevado a cabo el Ministerio Público con la intervención de dos fiscales, con los resultados obtenidos. En el día de hoy se imputaron a once personas, entre ellas el Intendente de Profesor Salvador Mazza como así también un grupo de personas que tienen que ver con esta causa. Es de público conocimiento las imputaciones que se le han realizado a cada una de ellas, pero como órgano legislativo tenemos que mirar la situación que se está viviendo en esa localidad, porque si bien esto ha explotado en el día de ayer, viene de hace varios años.

Quien les habla en el año 2017 presentó un proyecto de intervención, al cual la Cámara de Diputados no le dio tratamiento. El Intendente fue destituido, en ese mismo año, y por problemas no de fondo, sino de forma apeló a la Corte de Justicia, donde en un fallo del 14 de marzo de 2017 deja sin efecto la resolución del Concejo Deliberante por errores realizados durante el trámite de la destitución.

En este año también fue denunciado por quien era anteriormente el Presidente del Concejo Deliberante, el señor Carlos Villalba, por malversación de caudales públicos e incumplimiento de los deberes de funcionario, donde tomó intervención el Fiscal Armando Cazón. Creo que hay una causa por no respetar la Carta Orgánica, el 25 de febrero del año 2021.

Entre otras causas, hay reclamos hechos por el Concejo Deliberante. El Municipio de Salvador Mazza cuenta con su Carta Orgánica Municipal desde el año 2008, ratificada por la Legislatura y promulgada por Ley 8111, que fija las pautas obligatorias para el Poder Ejecutivo, y el Intendente jamás la puso en

funcionamiento, como tampoco ninguna de las áreas establecidas por esta normativa a pesar de los reiterados pedidos del Cuerpo Deliberante.

El Concejo Deliberante dictó la Ordenanza 47/19 para crear un Juzgado Administrativo de Faltas y fue vetada por el Ejecutivo ese mismo año mediante la Resolución 124.

También incurrió en el incumplimiento de sus deberes y privó a los habitantes de una correcta administración pública.

Otra Ordenanza vetada por el Jefe Comunal fue la Resolución Nº 46 del año 2019, que creaba el Tribunal de Cuentas Municipal y a pesar de que el Concejo insistió, nunca se cumplió. Lo mismo ocurrió con la Ordenanza 48/19 que fue vetada y preveía la creación de la Procuración Municipal, ante la insistencia realizada por los ediles nunca se puso en marcha.

El Intendente incurrió en el delito de malversación de fondos públicos, consta en la imputación, ya que hace dos períodos que no envía el Presupuesto de Gastos para el año en curso al Concejo Deliberante, a pesar de haber sido reclamado y solicitado en varias oportunidades mediante pedidos de informes. También dio de baja la Ordenanza que exigía el Presupuesto del año 2019 y la Rendición de la Cuenta General del Ejercicio 2018 vencida y retiró los informes provenientes de los fondos de Nación para combatir el Dengue, los gastos por los cursos 2020, el desabastecimiento de agua potable en El Sauzal y el rendimiento de cuentas de la Cooperadora Asistencial del año 2019.

Más allá de esto, tiene una denuncia penal por violencia de género por parte de su ex esposa.

El Concejo Deliberante a través de una Ordenanza que había presentado la Concejal, actualmente Presidenta del Cuerpo Deliberativo, solicitaba ayuda económica para dos familias que tienen hijos con Leucemia. El Intendente vetó esta Ordenanza negándole la ayuda, por lo cual el Procurador General de la Provincia dispuso la conformación de una Unidad Fiscal de Investigación integrada por la Fiscal Penal Verónica Simesen de Bielke y por el Fiscal Penal Nº 1 Pablo Cabot que tiene esta Causa en tratamiento, por no cumplir con esta Ordenanza y avasallando los derechos humanos de personas con minusvalía física.

Por todo esto y por lo acontecido en el día de ayer, sabemos que Salvador Mazza está atravesando por una crisis institucional, que la Constitución en su artículo 179 inciso 2) lo prevé, por lo que el Poder Ejecutivo ha enviado este proyecto, pido a mis pares lo aprobemos para dar solución a este problema, para salvaguardar la institucionalidad de Salvador Mazza.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto**.- Señor Presidente: en relación a este proyecto que remite el Poder Ejecutivo y adhiriendo a lo manifestado por el Senador por el departamento General San Martín, en donde se encuentra el municipio de Prof. Salvador Mazza, para cuyo Departamento Municipal se pide la intervención, cabe destacar que el artículo 179 de nuestra Constitución Provincial prevé este tipo de remedio extraordinario y en su articulado expresa y diferencia cuatro

situaciones. El primer inciso habla de acefalía total, en el segundo de gravedad institucional, el tercero habla de falta de pago del municipio a los empréstitos y el cuarto remite a las Cartas Orgánicas de cada uno de los municipios que cuentan con ese marco legal.

Evidentemente, después de conocido los hechos que se han suscitado en estos días, que han tomado connotación nacional, este proyecto busca intervenir el Municipio de referencia con el principal objetivo de salvaguardar a la población por la crisis social e institucional que allí se vive. No se trata de otra cosa que de salvaguardar y resguardar a los propios vecinos.

Quiero aclarar que acá no se está haciendo una valoración jurisdiccional de la conducta del Intendente o sus funcionarios que también han sido imputados en el día de la fecha y tampoco se considera si constituye delito o no su accionar, pero evidentemente estamos ante la presencia de una gravedad institucional que amerita que este proyecto sea aprobado y desde ya acompaño y doy mi voto afirmativo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se toma como dictamen los fundamentos dados por el Senador por el departamento General San Martín y por el Senador por el departamento La Viña.

En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

La Cámara sale del estado de Comisión.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado con los dos tercios de los miembros presentes.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueba los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado con la mayoría agravada que requiere el tratamiento.

El artículo 6º es de forma. Se gira a la Cámara de Diputados de la Provincia para su revisión.

## 14

### ADHESIÓN A LA LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Exptes. N° 91-44.529/2021 y 90-30.063/2021 (acumulados).<sup>1</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley en revisión y del señor Senador Guillermo

---

<sup>1</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice

Durand Cornejo, por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27629 de "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 6 octubre de 2021.

**Dani Nolasco – Mashur Lapad – Manuel Pailler – Jorge Soto – María Silvina Abilés**

Miembro Informante: Senador Guillermo Durand Cornejo

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand Cornejo.-** Señor Presidente: este proyecto de ley, que pretende la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 27629, tiene como finalidad llevar un poco de equilibrio, por no llamarle justicia, a una actividad voluntaria como la que desarrollan los bomberos de nuestro País.

En nuestro País tenemos, aproximadamente, mil cuarteles de bomberos voluntarios y son más de cuarenta y tres mil los voluntarios, tanto hombres como mujeres, que colaboran desinteresadamente en los distintos cuarteles que prestan servicio.

Se están dando situaciones de desequilibrio cuando vemos que otros sectores de la comunidad, como la fuerza de seguridad, por ejemplo la Policía, tienen elementales beneficios como ser el transporte público para trasladarse de sus casas a los lugares donde presentan servicios y cuando hablamos de fuerzas de seguridad todos tienen una percepción de haberes, son agentes del Estado, estamos hablando de asociaciones civiles sin fines de lucro como son los cuarteles de bomberos voluntarios.

Este proyecto pretende algo que es absolutamente básico, y es aliviarle la carga que tienen esos cuarteles de bomberos. A ningún ciudadano se le ocurriría pensar que un cuartel de bomberos voluntarios, que son tan eficientes como el mismo Cuerpo de Bomberos de la Policía de Salta, tan eficiente es uno como el otro, que el cuartel de la asociación civil sin fines de lucro llamada "Bomberos Voluntarios" tiene que hacer malabares para pagar la cuenta de la luz, para pagar la cuenta del agua, para pagar los impuestos de la propiedad y cualquier otro gasto o erogación que haga al funcionamiento de esta entidad de bien público. No estamos pretendiendo que los bomberos voluntarios dejen de ser voluntarios, porque la verdad que lo fortalece precisamente esta actividad, lo que enaltece a esta actividad de bomberos voluntarios es el hecho de colaborar con la comunidad sin percibir un solo peso a cambio. Entonces, estas mínimas ventajas estamos solicitando para equiparar estas actividades voluntarias en la provincia de Salta, que en realidad están en todo el País, en todo lo largo y ancho del País.

Por eso, señor Presidente, es que solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto para que hagamos un mínimo aporte de toda la comunidad. Digo un mínimo aporte, si bien es el Estado el que tiene que dar la muestra de esto, pero obviamente que son los ciudadanos de este País los que directa o indirectamente sostienen cada peso que sale del Estado. Les solicito que acompañen este proyecto para beneficio de toda la comunidad de la ciudadanía salteña.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.

- Artículo 4º de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 15

### **MODIFICACIÓN DEL ART. 44 DE LA LEY 6042 - ORGÁNICA DE PARTIDOS POLÍTICOS PROVINCIALES Y AGRUPACIONES MUNICIPALES**

Exptes. N° 91-42.993/2020, 91-42.992/2020, 91-42.960/2020 y 90-29.320/2020 (acumulados).

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley, nuevamente en revisión, por el cual se modifica el Art. 44 de la Ley 6042, Orgánica de Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales (Ficha Limpia); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir con la sanción dada por esta Cámara de Senadores en fecha 17 de diciembre de 2020.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2021.

**Dani Raúl Nolasco - Mashur Lapad - Manuel Oscar Pailler - Javier Alberto Mónico Graciano - Jorge Pablo Soto - María Silvina Abilés**

Miembro Informante: Senador Dani Nolasco.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco** (D.R.).- Señor Presidente, señora Senadora, señores senadores: la Comisión de Legislación General, ha analizado la insistencia de la Cámara de Diputados en el proyecto originado en esa Cámara, sin las correcciones introducidas por este Senado.

En tal sentido, se ha considerado conveniente insistir en el proyecto de este Cuerpo enviando a Diputados nuevamente en revisión.

Brevemente, señor Presidente, ya que en esta Cámara nuestra propuesta ha sido extensamente discutida, tanto en la Comisión como en el plenario, debemos decir que es imprescindible la insistencia en nuestra posición atendiendo a que el originado en la Cámara de Diputados, donde obtuvo media sanción y es objeto de esta insistencia, está destinado a una

tacha de inconstitucionalidad en razón de que la exclusión de la posibilidad de ser candidatos, para el proyecto venido de Diputados, discrimina el tipo de delito que causaría la tacha.

En realidad, la nómina de esos delitos abarca a acciones delictivas de muy diversa naturaleza, que van desde los que afectan a la Administración Pública, pasando por los delitos contra las personas, contra la libertad y llegando a los que se cometieren contra la integridad sexual.

Se desprende de esa nómina que la Cámara Baja ha considerado que hay acciones delictivas que deben ser objeto de mayor reproche que otras, sin atender que los delitos dolosos, y que además han obtenido condena, sean cuales fueren, implican una calidad personal absolutamente incompatible con un cargo electivo.

Es clara la intención efectista del proyecto venido en revisión y sobre el que se insiste. Esa nómina de delitos lo que busca es más una reacción de indignación o de condena moral sobre el concepto del pretense candidato que la salvaguarda efectiva de la calidad del universo de candidatos.

Además, el proyecto al que me estoy refiriendo, requiere que los condenados lo sean en segunda instancia y solo mientras dure la condena. La contradicción es evidente y la aplicabilidad extraordinariamente difícil en la realidad.

Antes y ahora, este Senado considera la intención de mejorar el nivel de los candidatos, excluyendo a quienes hayan cometido delitos y fueron condenados por ellos, más los fallidos no rehabilitados o quienes padezcan incapacidad física o moral no pueden ser candidatos.

Esta simplicidad de nuestro proyecto pone en cabeza de las fuerzas políticas, partidos o frentes, la responsabilidad por haber incluido en las listas a personas inhábiles, jurídica, moral o físicamente.

No hay que perder de vista que este proyecto tiene en cuenta también que hablamos de la posibilidad de ser candidatos, no de asumir el cargo para el que se postulara, que tiene diversos filtros y contralores que permiten asegurar la estatura moral que se requiere para el ejercicio del cargo.

En nuestro proyecto, no se requiere la impugnación para el trámite de la inhabilitación como ocurre en el proyecto venido de Diputados, sino que es una ley de orden público y en ese camino faculta a las fuerzas políticas a exigir de quienes por ellas se postule la presentación de los antecedentes que consideren necesarios, ya que son ellas quienes responderán frente al Tribunal Electoral.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores el acompañamiento en el dictamen de Comisión.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Por Secretaría se dará lectura al dictamen en Minoría.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Dictamen en Minoría.

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión que gira bajo Expte. N° 91-42.993/2020 y los Exptes. de la Cámara de Senadores N° 90-

28.066/2019 del Senador José Ibarra y N° 90-29.320/2020 del Senador Manuel Oscar Pailler (acumulados), por el cual se modifica el Art. 44 de la Ley 6042, Orgánica de Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales (Ficha Limpia); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 7 de octubre 2021.

**Guillermo Durand Cornejo**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand Cornejo.-** Señor Presidente: se acaba de dar lectura al dictamen en minoría, que es en realidad exactamente a la situación que se dio meses atrás, cuando ya tuvimos este expediente para tratamiento cuando llegó de la Cámara de Diputados. En esa oportunidad también manifesté mi desaprobación en cuanto a la modificación del proyecto original por las siguientes consideraciones.

El proyecto original dice claramente en su artículo 1º que “no podrán ser candidatos a cargos públicos electivos provinciales y municipales los condenados por sentencia judicial en segunda instancia mientras dure la condena, por los siguientes delitos...” y allí enumera todas las calificaciones que pudieron haber.

La cuestión está dada aquí en una interpretación que deriva del artículo de la Constitución Nacional, donde claramente dice que no pueden tener, los candidatos a cargos electivos, condenas mientras dure esa condena, mientras tenga sentencia firme. Ahora ¿cuál es la situación? La situación es que en la República Argentina, en las últimas décadas, hemos ido viendo una degradación de nuestro sistema de justicia y que en realidad nada tiene que ver la Constitución de la Nación, porque los señores constituyentes han pensado, cual es lógico, que el Poder Judicial va a tener un funcionamiento normal. ¿Qué significa tener funcionamiento normal? Que cualquier persona que pueda tener algún tipo de imputación puede llegar a los órganos jurisdiccionales, ejercer su defensa y eventualmente la justicia condenar o absolver a ese ciudadano que tiene una determinada denuncia o proceso en marcha, o absoluciones, o condenas en instancias inferiores de la Justicia.

Ahora, lo que vemos en nuestro País son numerosos casos que llegan a la Justicia y empiezan a dormir, pero no un año ni dos ni tres ni diez, hasta veintipico de años. Hemos tenido como ejemplos emblemáticos de lo que no debe ser en la República Argentina y esto ha dado pie a un movimiento denominado “Ficha Limpia” y que por supuesto que adscribo porque comparto esa inquietud que quiere, sin ninguna duda, dar una respuesta a los ciudadanos que están verdaderamente cansados de estas situaciones, de personas que se presentan en cargos públicos con procesos judiciales, con calificaciones gravísimas, pero tenemos numerosísimos casos, que no hay ciudadano que no conozca, emblemáticos en la República Argentina y eso, indudablemente, ha hecho que el ciudadano llegue a una situación de verdadero hastío y hartazgo.

Entonces, si bien estoy convencido de la constitucionalidad de este proyecto al que estoy apoyando en este dictamen en minoría, podría, claro que

sí, ser eventualmente que pudiera algún juez declarar inconstitucional esta ley, en caso de salir, puede ocurrir sin ninguna duda, pero de ninguna manera voy a no apoyar este proyecto porque entiendo que no solamente es una señal política clara hacia el ciudadano que está esperando de la clase política, de la dirigencia política o de las personas que estamos en la política un gesto que equilibre esta situación de disfunción judicial que se da en la República Argentina, otros le dirían de connivencia, porque puede ser que ocurra en un caso, pero aquí en Argentina tenemos numerosísimas situaciones de estas, expedientes que son cajoneados en la Justicia, sobre todo funcionarios públicos, donde los jueces jamás se animan a avanzar sobre expedientes que ya están con procesos y que los fiscales no se animan o tienen como costumbre, como ocurre en nuestra Provincia y en tantas otras, que mientras está en el cargo ese funcionario es como que la causa no avanza, recién cuando deja la función pública ahí sí van con todo desde los tribunales o si no van con todo van a pasito cortito. Pero esto claramente, no solamente que es una falta de convicciones por parte de la Justicia y de la firmeza que debe tener la Justicia, de tratar de investigar y de clarificar y/o absolver o condenar si viniera al caso, y eso sin embargo no ocurre, es como que falta el coraje que tiene que tener ese juez, ese funcionario judicial, ese magistrado judicial y que no vemos que eso ocurra, porque es como que la Justicia siempre retrocede ante el poder político. Y dónde está la equiparación de los poderes. Claramente que no existe. Cuando vemos estas actitudes que se dan en la Justicia, vemos que la independencia de los poderes no existe, que no es tal.

Entonces, miren si será una deuda que tenemos para hacer ese gesto político a través de este proyecto de ley de cara a la sociedad. Estoy absolutamente convencido que esto va a beneficiar al sistema.

Les voy a dar un ejemplo, se acaba de dar media sanción a la intervención del municipio de Salvador Mazza, tendrá que ir a la Cámara de Diputados para hacer lo que queda, se intervendrá seguramente este municipio. Pero les recuerdo, señores senadores, lo que ocurrió algunos meses atrás, el año pasado si mal no recuerdo, cuando esta Legislatura intervino el municipio de Aguaray -este año fue-. Hace pocos meses se intervino el Municipio y en las elecciones últimas se presentó el intervenido con numerosas causas judiciales a cuesta. Cómo cae eso a la comunidad. El señor intervenido que está ahora en los estrados judiciales por los famosos caños robados del gasoducto del Norte, se volvió a presentar como candidato a Intendente en Aguaray. Y eso causó estrépito. Tal es así que el partido político que le había otorgado la posibilidad de presentarse como candidato a Intendente, tengo entendido que por la presión de la ciudadanía, le quitó el apoyo y este señor no puede ser candidato. Pero estaba habilitado legalmente a ser candidato ¡con semejante juicio a cuestras!

Recuerdo aún cuando fui con otro senador a ver al Fiscal Federal interviniente en esta causa y en ese momento nos clarificó las dudas y pudimos votar favorablemente ese pedido de intervención. Pero para mí ese es un caso clarísimo de los tantos que ocurren.

Entiendo que debemos dar este paso que no solamente es un paso a favor de lo que la ciudadanía está reclamando, sino que no tengo ninguna duda que va a favorecer. En todo caso, lo que tendríamos que hacer es trabajar a la

par para que la Justicia saque la modorra y no guarde expedientes hasta que ese poderoso funcionario baje del poder y sea un simple ciudadano.

Vemos en otros países, y no muy lejanos al nuestro, donde no hay funcionario poderoso que pueda estar encima de la ley, donde vemos que hay jueces corajudos, fiscales con fuerza, con convicción y que no tienen ningún temor de presentarse con una orden de detención a ese poderoso funcionario que tiene sobre sus hombros denuncias muy pero muy embromadas que está perjudicando a toda la población.

Hay mucho para hacer, pero esto es una forma de comenzar y voy a votar favorablemente por el proyecto originario que viene de la Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés.**- Señor Presidente: después de haber escuchado al senador preopinante me quedan claras dos cosas, por un lado que tenemos que aprobar un proyecto que reconoce que puede llegar a ser inconstitucional y, por otro lado, que tenemos que legislar en contra de la Constitución porque hay retardo de justicia. O sea, me queda claro porque es lo que hizo hincapié, en esta justicia que tanto tarda y en esta justicia que muchas veces no tenemos la condena definitiva o la sentencia definitiva que se necesita. Son argumentos que a mí no me obliga a votar una ley inconstitucional, son argumentos que a mí me convencen aún más que tengo que votar algo que esté de acuerdo a la Constitución y no en aras de apoyar un gesto político, de tener un gesto con la ciudadanía, de tener una señal política o de ir en aras de lo que propone el movimiento Ficha Limpia. Estoy segura que el movimiento Ficha Limpia no propone ir en contra de la Constitución, quiere la ficha limpia, como la queremos los veintitrés senadores que estamos en ese recinto. Los veintitrés senadores estamos a favor de ficha limpia, los veintitrés senadores no queremos que hayan candidatos que tengan la ficha sucia, si queremos llamarla de alguna manera, pero tenemos una Constitución, que claramente establece en su artículo 125 que no pueden ser elegidos legisladores los condenados por sentencia mientras dure la condena y la mitad más del tiempo de su duración. Cuando hablamos de sentencia y de condena, cuando ya hay una condena quiere decir que hay una sentencia firme.

Si aprobamos el proyecto que desgraciadamente Diputados no tuvo en consideración las sugerencias que hacíamos y decimos “no, ahora es hasta segunda instancia nada más”, vamos en contra de lo que propone el artículo 125 de la Constitución.

Estamos reformando la Constitución, en estos momentos está funcionando la Convención Constituyente y a algunos de los diputados que se llenan la boca hablando de ficha limpia y que ahora son convencionales constituyentes no los escuché levantar su voz en el momento que íbamos a votar la ley, pidiendo que se incorpore o que se modifique este artículo.

En aras de la verdad tengo que decir que fue el Senador Javier Mónico, quien en su momento propuso que se incluya Ficha Limpia en la reforma de la Constitución, pero no así algunos diputados o algunas diputadas que se llenan la boca hablando de ficha limpia, no propusieron, que hubiese sido lo más

correcto, que se modifique el artículo 125, porque ahí sí no estaríamos discutiendo esto, ahí sí tendríamos la ficha limpia constitucional. Estoy segura que como nos tiene acostumbrado algunos diputados que legislan en aras de un gesto, en aras del Face, en aras de las redes, en aras de figurar en algún lado, para quedar bien o tener cierto gesto van a terminar aprobando el proyecto que viene de Diputados, porque es la Cámara de origen, y allí tendremos candidatos que se presentarán sin sentencia definitiva y se los impugnará a través del Tribunal Electoral, como establece el proyecto de Diputados, y ese candidato podrá eventualmente atacar de inconstitucional la ley, y ahí tendremos una ley, que yo no me hago cargo porque no voy a aprobar la ley de Diputados, inconstitucional.

Voy más allá, fíjese usted que se aprueba el proyecto de Diputados y que vaya al Ejecutivo para su promulgación, a lo mejor algún asesor del señor Gobernador le dirá "mirá, esto es inconstitucional" y el señor Gobernador irá a vetar esta ley. Entonces, será el señor Gobernador quien está en contra de ficha limpia, será el señor Gobernador quien a lo mejor en aras al dictamen de algún asesor vete esta ley de Ficha Limpia, y dirán todos estos movimientos, todos los que quieran tener un gesto político, todos los que quieren darle un mimo a la ciudadanía, que el señor Gobernador "está en contra de Ficha Limpia". Estoy segura que no es así, sino que será en aras, quizás, de la constitucionalidad o no de esta ley. Y no hablo con conocimiento propio, he estudiado el tema, le he preguntado a algunos profesores en Derecho Constitucional, he charlado con varios abogados, he charlado también con algunos diputados, la mayoría coincide que este proyecto es inconstitucional y no por eso estamos en contra de Ficha Limpia. Queremos que haya ficha limpia.

Lo escuchaba recién al Senador preopinante que decía que el ex Intendente de Aguaray, a pesar de no tener la ficha limpia se quiso presentar como candidato y que los partidos no lo apoyaron. Eso es lo que estamos proponiendo, que sean los partidos quienes analicen qué candidatos se están llevando y en caso de que ese candidato no tenga los antecedentes que tiene que tener un candidato, sea el Partido quien responda. Estamos fortaleciendo a los partidos, le estamos dando la vida institucional que tienen que tener los partidos, son los partidos los que tienen que controlar qué candidato está llevando, son los partidos los que después apoyan a ese candidato. Eso es lo que estamos proponiendo en nuestro proyecto. Estamos pidiendo que no pueda ser candidato ninguno que no tenga la ficha limpia, pero porque su partido previamente le exigió estos requisitos.

A este proyecto lo hemos venido trabajando y lo hemos trabajado mucho. No fue una reunión o una discusión que la realizamos a puertas cerradas, fue una discusión que se planteó cuando también en este recinto se trató el tema de las PASO, donde tuvimos distintas reuniones con todos los partidos de nuestra Provincia y todos coincidían que era necesaria la ficha limpia. No creo que se la modifique dentro de la Constitución, porque desgraciadamente no ha estado dentro de la Constitución. Pero creo que sí, y con esto voy a coincidir totalmente con el Senador preopinante, tenemos que trabajar para que tengamos una Justicia con más celeridad, y eso sí es responsabilidad de la Convención Constituyente.

Tenemos que trabajar para que quien tenga condena no pase la mitad de su vida o casi toda su vida con una condena en suspenso, porque siguen las apelaciones, seguimos de instancia en instancia, seguimos con jueces que no fallan, con expedientes que van y vienen. En eso voy a coincidir plenamente. No estaríamos discutiendo esto, quizás, si tuviéramos una Justicia con mayor celeridad, donde los tiempos procesales se cumplan y donde las condenas salgan en el momento que tienen que salir.

Por esto, señor Presidente, voy a apoyar el proyecto en mayoría. Vuelvo a reiterar, irá a Diputados y volverá, capaz, insistiendo con lo de ellos, en aras de que sigo convencida que es inconstitucional ir contra lo que establece el artículo 125 de nuestra Constitución y que solo estamos dejando la puerta abierta para que futuros candidatos con antecedentes o con condenas en primera o segunda instancia -como dice el proyecto de Diputados- puedan plantear una cuestión de inconstitucionalidad. Ojalá que esto no sea así y prime la razón y la Constitución, que es la Ley Suprema de nuestra Provincia y de nuestra Nación.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.-** Señor Presidente: este proyecto es muy esperado no solo por algunos funcionarios, sino por la comunidad. Creo que todos, todos los que estamos acá, los diputados que sesionarán en su momento y a quien le toque la tarea de aprobar o no el proyecto para que se transforme en ley, o lo vete, todos coincidimos en algo, en que en esta sociedad argentina en la que vivimos y nosotros los senadores, diputados salteños y el Gobernador legislamos y hacemos leyes para Salta, estamos en una crisis, y esa crisis es de valores. Y si en una sociedad hay una crisis de valores, la sociedad en su conjunto no cree, primero en los políticos, segundo en la Justicia, y hay que decir que pueden no creer en nosotros, pero nosotros sí tenemos que hacer las leyes y podemos no creer en la Justicia, pero justamente se trata de que la Justicia debe decir si alguien puede o no ser candidato y es lo que hoy le está demostrando, la Justicia argentina en su conjunto, a estos movimientos de ficha limpia que se han tomado el trabajo de mandarnos mensajes, mails y demás para que aprobemos el proyecto de ficha limpia. Pero vuelvo a repetir, sea el que fuera, la crisis es una crisis moral, crisis de ética. Por eso y por muchas cosas más es que se han intervenido municipios. Por eso y muchas cosas más la gente no cree en nosotros. Creo que hay que darle vida, como decía la Senadora Silvina, a los partidos políticos, a la campaña política.

Fui candidato hace poco y en todos lados decían “a nosotros nos piden solamente la fotocopia del DNI para ser candidatos, pero para pedir un trabajo te piden la planilla prontuarial”, sea a nivel nacional o provincial. Es para buscar un trabajo, cuando hay tanta necesidad en Argentina. Los políticos directa o indirectamente manejamos los recursos de todos y creo que ahí está el foco de la cuestión, porque cuando alguien maneja los fondos que no son propios -no todos, no vamos a meter a todos en la misma bolsa- hace abuso.

La Constitución, sea Nacional o Provincial, da distintos mecanismos para que se actúe y se haga responsable a esa persona. Vuelvo a lo que dije al principio, no hacemos lo que cada uno tiene que hacer, si la Justicia no actúa

en el tiempo que tiene que actuar van a seguir habiendo candidatos que son electos nuevamente, y no es por la Justicia, ni porque haya una ley que lo permita o lo impida, simplemente es porque la comunidad lo votó.

Entonces, señor Presidente, con el mayor respeto, de todo este recinto creo que usted es el más grande, y en la historia argentina usted, que es historiador y le gusta, habrá visto hartos funcionarios que se presentaron o que se presentan, y que moralidad o ética no sé si la tendrán, pero se presentan y los votan, o no.

Repito, el proyecto puede ser muy bonito, los medios de comunicación pueden estar muy atentos a estas cosas, pero hay una crisis que es la social y es de valores.

Para que el proyecto salga aprobado o no, la sociedad nos tiene que decir que hay que hacer buenas leyes, pero como sociedad cada uno se tiene que preguntar o autocriticar qué es lo que está haciendo. Todos somos responsables. Siempre decimos que es nuestra gran tarea que existan senadores, diputados, intendentes, etcétera, que estén preparados y que sea honorable estar sentado en este recinto. Ha pasado hace poco lo del IFE, ya todos saben qué pasó. Mi Departamento, lamentablemente, es un ejemplo de eso. Repito, la crisis es social y de valores.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Ley doy la palabra como miembro informante por la minoría.

**Sen. Durand Cornejo.**- Señor Presidente: ya está en Versión Taquigráfica, pero igual aclaro para que en este momento en el recinto podamos tener las ideas claras. Si nos remitimos a la Versión Taquigráfica, en ningún momento he dicho que yo entienda que este proyecto sea inconstitucional, jamás he dicho eso. Dije que es posible que algunos creen que esto es inconstitucional, y podría llegar a ser, pero yo no lo creo, estoy convencido de su constitucionalidad y por otro lado quien decide sobre la inconstitucionalidad o constitucionalidad de una ley es la Justicia, no somos nosotros. Hasta ahí estamos claros.

Coincido, afortunadamente son muchas más las coincidencias que tengo con la señora Senadora preopinante, con el señor Senador que acaba de hacer uso de la palabra y me queda clarísimo qué importante el ejemplo que acaba de dar él. Un ciudadano común se presenta a un trabajo y tiene que presentar antecedentes de todo tipo, de buena conducta, de planilla prontuarial, de todo, en la provincia de Salta con la fotocopia del documento y nada más, a nivel nacional llega un poquito más allá y piden el certificado de antecedentes penales. Claro, es facilísimo acceder a ese certificado. ¿Saben por qué? Porque no sirve, porque los jueces penales de toda la Republica Argentina son tan morosos que no mandan las copias de la sentencias al Registro de Reincidencia de la Nación y por eso se puede llegar a que alguien pide ese certificado y que esté en blanco. Entonces, con más razón estamos legislando para, precisamente, la política, para los que acceden a un cargo público, entonces con más razón tenemos que ser firmes, porque quien no tiene ningún problema con la Justicia tiene que estar tranquilo y quien los haya tenido y los tenga tiene que solucionarlo, y cuando lo solucione, pues estará en

condiciones. No soy ingenuo, señor Presidente, también sé que existen denuncias falsas, por qué no, lamentablemente existe eso. Pero entonces se accede a la Justicia con perseverancia, insistencia y más rápido que tarde va a poder solucionar los problemas.

Lo importante aquí es el ciudadano, la tranquilidad del ciudadano, no la nuestra, no es importante nuestra tranquilidad. El beneficio hacia la comunidad es enorme, es enorme.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de mayoría. Se va a votar.

- Votan por la afirmativa diecisiete señores Senadores.

- Vota por la negativa un señor Senador.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada la insistencia con el voto negativo del señor Senador por el departamento Capital. Pasa a la Cámara de Diputados.

16

### DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA FRACCIÓN DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 447 - DEPARTAMENTO LA VIÑA

Expte. N° 90-30.234/2021. <sup>2</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Jorge Soto, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de 1 ha. y 4.557 m<sup>2</sup> del inmueble identificado con la Matrícula N° 447, del departamento La Viña; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 6 de octubre de 2021.

**Dani Nolasco – Mashur Lapad – Manuel Pailler – Jorge Pablo Soto – María Silvina Abilés**

Miembro Informante: Senador Jorge Soto

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto.-** Señor Presidente: el presente proyecto de ley tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo a declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno ubicado en el departamento La Viña.

El objeto de este proyecto es para que el Club Deportivo Talapampa del municipio de La Viña pueda contar con este espacio para tener allí su sede social y prevé la constitución de la servidumbre de paso para aquellos habitantes que viven en el remanente de este inmueble.

Quiero informarles a mis pares que el Club Deportivo Talapampa es una institución con muchísimos años de trayectoria en el municipio de La Viña y que ha desarrollado a lo largo de su vida actividades deportivas, culturales,

---

<sup>2</sup> *Texto de la Ley publicado en Apéndice*

recreativas, por eso considero y solicito el acompañamiento de ustedes, porque hay que darle seguridad para que esta institución pueda contar con esa sede social tan anhelada. Es innegable la labor que desarrollan, no solo los dirigentes actuales, sino todos los que han pasado a lo largo de estos años, llevando las riendas de esta noble institución. Quiero destacar que me ha tocado desarrollar actividades en ese predio y es invaluable la tarea que desarrollan para la contención de nuestros jóvenes.

Por otra parte, es necesario constituir una servidumbre para aquellas personas que residen en el remanente de este inmueble, para que puedan transitar e ingresar libremente a dicho predio.

Por tal motivo, solicito la aprobación de este proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, y 6º.

- El artículo 7º es de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

## 17

### TRATAMIENTOS DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 22/2021

#### 17.1

##### **De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:**

Expte. Nº 90-30.288/2021. Del señor Senador Sergio Omar Ramos, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, provea de ambulancia para el municipio de Rosario de Lerma y para la localidad de La Silleta.

Expte. Nº 90-30.291/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen el envío de fondos destinados a la construcción y funcionamiento de un Matadero Municipal en el municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Expte. Nº 90-30.296/2021. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a la adquisición y entrega de una ambulancia nueva para el Centro de Salud de Cobres, departamento La Poma.

Expte. Nº 90-30.300/2021. Del señor Senador Alfredo Sanguino, viendo con agrado que la Auditoría General de la Provincia realice una auditoría

económica financiera, de legalidad y de gestión en los municipios de El Tala, El Jardín y La Candelaria, del departamento La Candelaria.

## 17.2

### **De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:**

Expte. N° 90-30.020/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios para que se restablezca la atención al público en modalidad presencial de todos los servicios que debe prestar el Registro Civil de los municipios de La Caldera y Vaqueros.

Expte. N° 90-30.039/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la construcción y funcionamiento en el departamento La Caldera de un Destacamento para la Policía Montada.

## 17.3

### **De Obras Públicas e Industria:**

Expte. N° 90-30.238/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la obra de pavimentación de cinco cuadras en Cafayate.

Expte. N° 90-30.239/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la obra de construcción de veinte viviendas en Pueblo Nuevo, municipio de Cafayate.

Expte. N° 90-30.240/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción del techado para el playón deportivo de la Escuela Normal N° 4.704, del municipio de Cafayate.

Expte. N° 90-30.241/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción del techado para el playón deportivo de la Escuela Josefa Frías de Aramburu N° 4.427, del municipio de Cafayate.

Expte. N° 90-30.242/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la obra de red de cloaca en la Banda de Arriba, municipio de Cafayate.

Expte. N° 90-30.243/2021. Del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado que la Dirección de Vialidad de Salta arbitre las medidas para que la empresa adjudicataria de la repavimentación de la Ruta Provincial N° 23, efectúe los bacheos y arreglos en el tramo Rosario de Lerma - Cerrillos.

Expte. N° 90-30.245/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado las obras necesarias para el acceso de los servicios de internet y telefonía móvil a los habitantes del paraje San Agustín, departamento Orán.

Expte. N° 90-30.246/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado el mantenimiento, incluidas las obras básicas, del camino rural a San Agustín, en el municipio de Orán.

Expte. N° 90-30.247/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado construcción de un Puesto de Control de la División Lacustre y Fluvial de la Policía de la Provincia en el ingreso al camino a San Agustín, municipio de Orán.

Expte. N° 90-30.248/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la ampliación del Colegio Secundario N° 5.241 y/o la construcción de un nuevo edificio, en el municipio de Orán.

Expte. N° 90-30.250/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la ampliación de la Escuela de Comercio N° 5.091 "Prof. Julio Cortés" y/o la construcción de un nuevo edificio, en el municipio de Orán.

Expte. N° 90-30.252/2021. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la construcción del cercado perimetral de la Escuela de Esquina de Guardia N° 4.683 del departamento La Poma.

Expte. N° 90-30.253/2021. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la instalación de una planta solar fotovoltaica, que provea de energía a los parajes Potrero, Punta del Agua, Belgrano y Cortaderas.

Expte. N° 90-30.255/2021. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la construcción de un Complejo Deportivo en la localidad de El Rodeo del departamento La Poma.

Expte. N° 90-30.257/2021. De los señores Senador Dani Nolasco y Sergio Ramos, viendo con agrado se realice las gestiones para continuar con la construcción del Centro de Salud en el paraje Las Mesadas, departamento Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-30.259/2021. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la construcción de un Complejo Deportivo en la localidad de Cerro Negro del departamento La Poma.

Expte. N° 90-30.261/2021. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la construcción de un Complejo Deportivo en la localidad de Cobres del departamento La Poma.

Expte. N° 90-30.262/2021. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la instalación de la red de cloacas, en las localidades de Cobres y Cerro Negro, departamento La Poma.

Expte. N° 90-30.263/2021. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la construcción de viviendas en las localidades de La Poma, Cerro Negro, Cobres, El Rodeo, a través del IPV.

Expte. N° 90-30.265/2021. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la construcción de dos aulas en el nuevo edificio del Colegio Secundario N° 5.069, del departamento La Poma.

Expte. N° 90-30.266/2021. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la ejecución de un pozo de agua en el paraje Esquina de Guardia, del departamento La Poma.

Expte. N° 90-30.267/2021. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado el mantenimiento de la Ruta Provincial N° 38, departamento La Poma.

Expte. N° 90-30.272/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la obra de red eléctrica, incluido el alumbrado público y domiciliario, para las Comunidades Pozo La China, Pozo El Toro, El Pimpín, San Miguel, Pozo El Bravo, El Madrejón, Desemboque y La Esperanza, municipio de Santa Victoria Este.

Expte. N° 90-30.275/2021. Del señor Senador Javier Mónico, viendo con agrado la refacción del edificio de la Escuela Primaria N° 4.413 "Juan Bautista Cabral" de la localidad de Antillas, departamento Rosario de la Frontera.

Expte. N° 90-30.276/2021. Del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado la construcción de defensas sobre los ríos Amaicha y Luracatao, departamento Molinos.

Expte. N° 90-30.277/2021. Del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado la construcción de defensas sobre los ríos Calchaquí en Seclantás y El Churcal, departamento Molinos.

Expte. N° 90-30.278/2021. Del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado la construcción de defensas sobre el río Brealito, departamento Molinos.

Expte. N° 90-30.309/2021. De los señores Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix, viendo con agrado el adoquinado de los siguientes pasajes y calles del municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña.

Expte. N° 90-30.310/2021. De los señores Legisladores Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix, viendo con agrado la construcción de un Centro de Salud en el Barrio San Nicolás de la localidad de Coronel Moldes; y la construcción de un Puesto Sanitario en Finca Ampascachi, del departamento La Viña.

Expte. N° 90-30.311/2021. De los señores Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix, viendo con agrado se incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, diversas obras de infraestructura para la localidad de Coronel Moldes, departamento La Viña.

Expte. N° 90-30.312/2021. De los señores Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix, viendo con agrado se incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, diversas obras de agua y red eléctrica para la localidad de Coronel Moldes, departamento La Viña.

Expte. N° 90-30.313/2021. De los señores Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix, viendo con agrado la refacción del edificio del Centro de Capacitación Laboral N° 7.138; y la construcción de un edificio para la Escuela N° 7.153, del municipio La Viña.

Expte. N° 90-30.314/2021. De los señores Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix, viendo con agrado se incluya en el Plan de

Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, diversas obras para la localidad de La Viña.

Expte. N° 90-30.315/2021. De los señores Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix, viendo con agrado se incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, diversas obras de infraestructura para la localidad de La Viña.

Expte. N° 90-30.316/2021. De los señores Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022 obras de red de agua y red de gas domiciliario en el municipio de La Viña.

Expte. N° 90-30.317/2021. De los señores Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix, viendo con agrado la construcción de un centro de salud y un salón de usos múltiples en El Carmen, municipio de la Viña.

Expte. N° 90-30.318/2021. De los señores Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix, viendo con agrado la construcción de la red cloacal y planta depuradora de los líquidos cloacales, para el municipio de La Viña.

#### 17.4

##### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

Expte. N° 90-30.320/2021. Del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado se declare como bien protegido al sitio donde pernoctó, en su tránsito hacia Chile, el Presidente de la Nación Domingo Faustino Sarmiento, ubicado en el paraje Tocomar sobre la Ruta Nacional 51, entre San Antonio de los Cobres y Olacapato del departamento Los Andes.

#### 17.5

##### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

Expte. N° 90-30.298/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la instalación de vacunatorios móviles en las localidades de Aguas Blancas, San Ramón de la Nueva Orán, Hipólito Yrigoyen, Pichanal, Colonia Santa Rosa y Urundel, del departamento Orán.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

18

## ARRÍO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Molinos, don Walter Abán, a arriar la Bandera Nacional y a la señora Senadora por el departamento La Caldera, doña María Silvina Abilés, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor Senador Walter Abán y la señora Senadora Silvina Abilés proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
- Es la hora: 17 y 10.

*Sector Taquígrafos  
Cámara de Senadores*

19

## APENDICE

1

Expte. N°90-30.410/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

Artículo 1°.- Interviéndose, el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, hasta el 10 de diciembre de 2023, con encuadre en el artículo 179 inciso 2) de la Constitución Provincial.

Art. 2°.- El Intendente en ejercicio cesará en su cargo a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Art. 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a designar al Comisionado Interventor en el Departamento Ejecutivo Municipal de Profesor Salvador Mazza, con las atribuciones que la Constitución Provincial y las Leyes de la Provincia le confieren al órgano intervenido.

Art. 4°.- La Intervención se extenderá hasta la asunción del nuevo Intendente Municipal que resultare electo en las próximas elecciones provinciales del año 2023.

Art. 5°.- La presente Ley entrará a regir el día de su promulgación.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

2

Exptes. N°s 91-44.529/21 y 90-30.063/21 (Acumulados)

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27629 de "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA".

Art. 2°.- Establézcase la gratuidad de los componentes de la facturación de los servicios públicos de agua, saneamiento y energía eléctrica bajo jurisdicción de la provincia de Salta para las Asociaciones de Bomberos Voluntarios legalmente constituidas.

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día catorce del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

3

Expte. N° 90-30.234/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de 1 ha. y 4.557 m<sup>2</sup> del Inmueble identificado con la Matrícula N° 447, del departamento La Viña, para ser destinado exclusivamente al funcionamiento de la sede social del Club Deportivo Talapampa del municipio de La Viña para la práctica de actividades deportivas y sociales, y a la constitución de una servidumbre de paso a favor de las familias residentes en el remanente del referido inmueble.

La fracción mencionada, es la que tiene forma, tamaño y ubicación detallados en el Croquis que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2°- La Dirección General de Inmuebles efectuará, por si o por terceros, la mensura, desmembramiento y parcelación de la fracción del inmueble detallado en el artículo 1°, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia, determinando los espacios que corresponderán para el funcionamiento del nombrado club deportivo y para la constitución de la servidumbre de paso respectivamente.

Art. 3°.- Autorícese al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato por el término de veinte (20) años la fracción correspondiente del Inmueble objeto de la presente, a favor del Club Deportivo Talapampa, con Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 298/03, con el cargo de destinarlo exclusivamente al funcionamiento de su sede social y a la práctica de actividades deportivas y sociales.

Art. 4°.- La formalización del presente comodato se efectuará a través de Escribanía de Gobierno a favor del beneficiario mencionado en el artículo precedente, y quedará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 5°.- La fracción del inmueble detallado será destinado exclusivamente a las finalidades dispuestas en el artículo 1°. Asimismo, en caso de disolución de la entidad beneficiaria o incumplimiento del cargo dispuesto en el artículo precedente, el comodato quedará revocado, restituyéndose el inmueble objeto a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

4

Expte. N° 90-30.396/2021

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Resolución N°155**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.-Que conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable y/o al organismo que corresponda, que informe, en un plazo de 10 (diez) días, lo siguiente:

- a) Cuál es el control de operación del basural a cielo abierto ubicado sobre los márgenes de Ruta Nacional N° 34, a 900 (novecientos) metros de la rotonda de acceso a la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán.
- b) Cuáles son las medidas de protección ambiental tomadas en dicho basural.
- c) Cuáles son las medidas mínimas de seguridad para la disposición de los distintos tipos de residuos en el mencionado basural.
- d) Cuáles son las medidas que se prevén tomar para prevenir la contaminación ambiental y sancionar las conductas que sean contrarias

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

5

Expte. N° 90-30.412/2021

Autores del proyecto: Senadores Carlos Nicolás Ampuero y Walter Cruz

**Resolución N°156**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos y/o al organismo que corresponda para que informe en un plazo de 5 (cinco días)- remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente-, los fondos o recursos que por cualquier motivo el Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta, hubiera recibido durante los años 2020, y año 2021 a la fecha de recepción del presente. Discriminando los que correspondan en concepto de regalías petrolíferas, conforme lo establecido en el artículo 36 inciso "c", de la Ley 7.121.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

6

Expte. N° 90-30.417/2021

Autor del proyecto: Senador Martin Felipe Arjona

**Resolución N°157**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura de la Provincia informe en el plazo de cinco (5) días, detalle de los motivos de la paralización de la obra "Complejo Termal Pompeya" a partir de 2.016. Asimismo, informe en el mismo plazo detalle de las erogaciones efectuadas por la Provincia para dicha obra.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

7

Expte. N° 90-30.425/2021

Autores del proyecto: Senadores Carlos Nicolás Ampuero, Walter Cruz, José Ibarra y Walter Abán.

**Resolución N°158**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, solicitar a la Sra. Ministra de Desarrollo Social y/o al organismo que corresponda para que informe en un plazo de 5 (cinco días) -remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente-, lo siguiente:

1. En relación al "Convenio Específico de co-ejecución del Relevamiento Territorial entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social de Salta" que fuera suscrito en fecha 20/09/2018, Resolución RESOL-2018-316-APN-INAI#MJ, y la Adenda al mismo que usted suscribiera en su carácter de Ministra de Desarrollo Social de la Provincia, en el mes de septiembre de 2020:
  - a. De acuerdo a la Cláusula Primera de la Adenda, informe cuantos y cuales expedientes de Relevamiento Territoriales se encuentran culminados en la provincia, identifique cuales son las comunidades comprendidas, estado actual de la posesión y dominial de las comunidades contemplados en los mismos, cuales comunidades se encuentran en procesos judicializados por estas circunstancias, avances o retrocesos que usted advierta en

relación a estas comunidades; de la misma manera, informe a que se debe la falta de culminación de los 103 expedientes que son objetos de la mencionada Adenda, si hay comunidades que no estén contempladas en el mismo, y si estas obedecen a la falta de reconocimiento por parte del estado o inscripción de su personería.

- b. Informe si ya se dio inicio a las tareas previstas en la Adenda suscripta conforme señala su Clausula Segunda y Séptima, en su caso, los avances y trabajos realizados al día de la fecha.
- c. Informe los fondos que se hubiera recibido al día de la fecha, en virtud de lo señalado en las Cláusulas Tercera y Cuarta de la Adenda, precise la ejecución del mismo señalando los gastos que ya se realizaron y la previsión de gastos a realizar, indique según su criterio si los fondos contemplados en la Adenda son suficientes a los efectos del objeto de la misma.
- d. Informe como quedó conformado el Equipo Técnico Operativo (ETO) conforme lo establecen las Cláusulas Quinta y Sexta de la Adenda, indicando el nombre de cada una de las personas que lo integran, criterios utilizados para su designación, y antecedentes comprobados de experiencia en el desempeño de sus funciones, adjuntando los currículum vitae de cada uno de ellos.
- e. Informe los montos recibidos en razón del Convenio suscripto en el año 2018 al cual se hizo referencia arriba, si estos montos se encuentran justificados y rendidos, si existe controversia alguna al respecto, o bien explique si los mismos fueron insuficientes atento el no cumplimiento de la meta establecida en la Cláusula Primera del mismo. Acompañe copia de las rendiciones presentadas al INAI por los montos mencionados. Indique según su criterio, cuáles son las dificultades e impedimentos que no permitieron culminar el objetivo de 214 Relevamientos Territoriales, conforme la Cláusula señalada, y acciones previstas en la presente Adenda para dar cumplimiento a los relevamientos actuales.
- f. Informe si los miembros del Consejo de Participación Indígena (CPI), conforman el ETO, o bien si tienen participación alguna en el Relevamiento Territorial, en su caso, nombres, representación, función, recursos destinados o recibidos a los efectos, y cualquier otra información relacionado con los miembros del CPI.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

8

### **Resolución N° 166**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia de acuerdo al siguiente detalle:

Referidas a Movimiento de Personal: Resoluciones N° 155 a la 158, N° 161 a la 164.

Referida a Transferencia: Resolución N° 166.

Referida a Descentralización: Resolución N° 159.

Referidas a Ceremonial: Resoluciones N° 168 a la 170.

Referida a Ejecución: Resolución N° 171.

Otras: Resoluciones N° 154 y 160.

Art. 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

9

Expte. N° 90-30.020/21

Autora del proyecto: Senadora María Silvina Abilés.

### **Declaración N° 323**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, arbitre los medios necesarios para que se restablezca la atención al público en modalidad presencial de todos los servicios que deben prestar los Registros Civiles de los municipios de La Caldera y Vaqueros del departamento La Caldera.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

10

Expte. N° 90-30.039/21

Autora del proyecto: Senadora María Silvina Abilés.

### **Declaración N° 324**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para que se disponga la construcción y funcionamiento en el departamento La Caldera de un Destacamento para la Policía montada.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

11

Expte. Nº 90-30.238/2021

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

**Declaración Nº 325**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la obra de pavimentación de 5 cuadras calle Rioja Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

12

Expte. Nº 90-30.239/21

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

**Declaración Nº 326**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.022, la obra de construcción de 20 viviendas en Pueblo Nuevo, municipio de Cafayate, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

13

Expte. Nº 90-30.240/21

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

**Declaración Nº 327**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción del techado para el playón deportivo de la Escuela Normal Nº 4.704, municipio de Cafayate, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

14

Expte. Nº 90-30.241/21

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

**Declaración Nº 328**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción del techado para el playón deportivo de la Escuela Josefa Frías de Aramburu Nº 4.427, municipio de Cafayate, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

15

Expte. Nº 90-30.242/21

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

**Declaración Nº 329**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la obra de red de cloaca en la Banda de Arriba, municipio de Cafayate, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

16

Expte. Nº 90-30.243/21

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos.

**Declaración Nº 330**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta arbitre las medidas necesarias para que la Empresa Vialmani S.A. adjudicataria del contrato de obra para la repavimentación de la ruta provincial Nº 23, efectúe los bacheos y arreglos correspondientes del tramo que une las localidades de Rosario de Lerma y Cerrillos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

17

Expte. Nº 90-30.245/21

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

**Declaración Nº 331**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione las obras necesarias para el acceso de los servicios de internet y telefonía móvil, a los habitantes del paraje San Agustín, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

18

Expte. Nº 90-30.246/21

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

**Declaración Nº 332**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione el mantenimiento, incluidas las obras básicas, del camino rural a San Agustín (calle Arenales), en el municipio de Orán, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

19

Expte. Nº 90-30.247/21

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

**Declaración Nº 333**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de un puesto de control de la División Lacustre y Fluvial de la Policía de la Provincia, incluido la afectación de personal, en el ingreso al camino a San Agustín (calle Arenales), en el municipio de Orán, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

20

Expte. N° 90-30.248/21

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

**Declaración N° 334**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la ampliación del Colegio Secundario N° 5.241 y/o la construcción de un nuevo edificio, en el municipio de Orán, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

21

Expte. N° 90-30.250/21

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

**Declaración N° 335**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la ampliación de la Escuela de Comercio N° 5091 "Prof. Julio Cortés" y/o la construcción de un nuevo edificio, en el municipio de Orán, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

22

Expte. N° 90-30.252/21

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco.

**Declaración N° 336**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción del Cercado Perimetral de la Escuela de Esquina de Guardia N° 4.683 del departamento La Poma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

23

Expte. Nº 90-30.253/21

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco.

**Declaración Nº 337**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la instalación de una planta solar fotovoltaica, que provea de energía a los parajes Potrero, Punta del Agua, Belgrano y Cortaderas, departamento Cachi y La Poma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

24

Expte. Nº 90-30.255/21

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco.

**Declaración Nº 338**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un Complejo Deportivo en la localidad de El Rodeo del departamento La Poma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

25

Expte. Nº 90-30.257/21

Autores del proyecto: Senadores Dani Nolasco y Sergio Ramos.

**Declaración Nº 339**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, realice las gestiones para continuar con la construcción del Centro de Salud, en el paraje Las Mesadas, departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

26

Expte. Nº 90-30.259/21

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco.

**Declaración Nº 340**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un Complejo Deportivo en la localidad de Cerro Negro del Departamento La Poma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

27

Expte. Nº 90-30.261/21

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco.

**Declaración Nº 341**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un Complejo Deportivo en la localidad de Cobres del departamento La Poma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

28

Expte. Nº 90-30.262/21

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco.

**Declaración Nº 342**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la instalación de la red de cloacas, en las localidades de Cobres y Cerro Negro, departamento La Poma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

29

Expte. Nº 90-30.263/21

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco.

**Declaración Nº 343**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de 20 viviendas en la localidad de La Poma, 10 en Cerro Negro, 10 en Cobres, 10 en El Rodeo, a través del IPV, en el departamento La Poma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

30

Expte. Nº 90-30.265/21

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco.

**Declaración Nº 344**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de 2 aulas en el Nuevo Edificio del Colegio Secundario Nº 5.069, del Departamento La Poma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

31

Expte. Nº 90-30.266/21

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco.

**Declaración Nº 345**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la ejecución de un Pozo de Agua en el Paraje Esquina de Guardia, con tanque elevado de almacenamiento, incluida la red de distribución para vecinos y Escuela, del departamento La Poma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

32

Expte. N° 90-30.267/21

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco.

**Declaración N° 346**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione el mantenimiento de la Ruta Provincial N° 38, departamento La Poma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

33

Expte. N° 90-30.272/21

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración N° 347**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la obra de Red Eléctrica, incluido el alumbrado público y domiciliario, para las comunidades Pozo La China, Pozo El Toro, El Pimpín, San Miguel, Pozo El Bravo, El Madrejón, Desemboque y La Esperanza, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

34

Expte. N° 90-30.275/21

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano.

**Declaración N° 348**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan realice las tareas de refacción del edificio de la Escuela Primaria N° 4.413 "Juan Bautista Cabral" de la localidad de Antillas, departamento Rosario de la Frontera.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

35

Expte. Nº 90-30.276/21

Autor del proyecto: Senador Walter Abán.

**Declaración Nº 349**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de Defensas sobre los Ríos Amaicha y Luracatao, departamento Molinos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

36

Expte. Nº 90-30.277/21

Autor del proyecto: Senador Walter Abán.

**Declaración Nº 350**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de Defensas sobre el Río Calchaquí, en Seclantás y El Churcal, departamento Molinos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

37

Expte. Nº 90-30.278/21

Autor del proyecto: Senador Walter Abán.

**Declaración Nº 351**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de defensas sobre el Río Brealito, departamento Molinos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

38

Expte. Nº 90-30.288/21

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos.

**Declaración Nº 352**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y/o los organismos que correspondan, arbitren las medidas y recursos que resulten necesarios a los fines de proveer de una ambulancia para el municipio de Rosario de Lerma y otra para la localidad de La Silleta perteneciente al municipio de Campo Quijano.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

39

Expte. Nº 90-30.291/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración Nº 353**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Señores Legisladores por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y sus organismos competentes, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga el envío de fondos destinados a la construcción y funcionamiento de un "Matadero Municipal" para el faenamiento de ganado bovino, en el municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia, provincia de Salta.

Fundamentos:

Este proyecto que hoy aquí presento no es solo iniciativa de este Senador Provincial, es también el fuerte anhelo de los habitantes y productores ganaderos del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia, provincia de Salta, ya que todos esperan allí la construcción y funcionamiento de un matadero municipal. Por esto es necesario que los Legisladores Nacionales por Salta gestionen el envío de fondos para el fin señalado.

Este municipio conformado por las localidades de Rivadavia, Santa Rosa y La Unión, de un tiempo a esta parte ha acrecentado notablemente su población con más de 13.000 habitantes y en la lo que se refiere a la producción ganadera existen cerca de 25.000 cabezas de bovino en la actualidad.

La cultura culinaria de los ciudadanos de Rivadavia Banda Sur, ubica a la carne en primer lugar en la dieta familiar diaria y al no contar con matadero municipal que reúna las condiciones de salubridad correspondiente, la carne que se comercializa es pasible de enfermedades como zoonosis, entre ellas

brucelosis, tuberculosos, fasciolosis; pues la carne que hoy se comercializa no tiene una inspección de un profesional veterinario.

La construcción y funcionamiento de un matadero terminará con las faenas en domicilios particulares, en corrales en el campo o en cualquier lugar donde no hay agua ni condiciones de higiene y salubridad. Además ya no se podrá adulterar y mezclar la carne bovina con otras especies de ganado mayor. Además, un matadero regional permitirá también faenar a los productores ganaderos de Rivadavia Banda Sur, Pichanal y municipios cercanos de Anta.

Las poblaciones hoy consumen carne faenada sin ningún registro de guía de ganado, por lo que la carne a veces es proveniente del abigeato, con faenas en los parajes rurales y comercializados por piezas cárnicas, vendidas directamente a las carnicerías y de allí al consumidor final.

En este Municipio la principal actividad productiva, sin duda, es la ganadería, lo que origina que diariamente una alta cantidad de cabezas de ganado bovino se faena y para ser comercializadas en la gran cantidad de comercios del rubro de carnicerías, por lo que resulta menester la construcción de un matadero regional.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

40

Expte. Nº 90-30.296/21

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco.

#### **Declaración Nº 354**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a la adquisición y entrega de una ambulancia nueva para el centro de salud de Cobres, departamento La Poma, Área Operativa LIII.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

41

Expte. Nº 90-30.298/21

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

#### **Declaración Nº 355**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, realice las gestiones necesarias a fin de instalar vacunatorios móviles, en supermercados, plazas y lugares de gran concurrencia de personas, para las localidades de: Aguas Blancas, San Ramón de la Nueva Orán, Hipólito Irigoyen, Pichanal,

Colonia Santa Rosa y Urundel, del departamento Orán, a fin de intensificar el operativo de inoculación contra el COVID-19.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

42

Expte. Nº 90-30.300/21

Autor del proyecto: Senador Alfredo Francisco Sanguino.

### **Declaración Nº 356**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Auditoría General de la Provincia realice una auditoría económica financiera, de legalidad y de gestión a la brevedad, en los municipios de El Tala, El Jardín y La Candelaria, del departamento La Candelaria, para los ejercicios económicos de los años 2019 y 2020, de acuerdo a las leyes vigentes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

43

Expte. Nº 90-30.309/21

Autores del proyecto: Senador Jorge Soto. Diputado Esteban Amat Lacroix.

### **Declaración Nº 357**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, el adoquinado de los siguientes pasajes y calles del municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña:

1. Pasaje Arturo Illia, del B° Mataderos.
2. Pasajes: Juan Domingo Perón, Cesar Omar Carrasco, Juan José Paso, Dr. Facundo Quiroga, del B° San Pablo.
3. Calles: Los Cardenales, Los Jazmines, Las Rosas, Los Pensamientos, todas del B° Villa Delicias.
4. Adoquinado de la calle Juan Bautista Alberdi y construcción de cordón cuneta en el acceso al Dique Puerta de Díaz.
5. Calle Sara Caro, del B° Los Olivos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

44

Expte. Nº 90-30.310/21

Autores del proyecto: Senador Jorge Soto. Diputado Esteban Amat Lacroix

**Declaración Nº 358**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un Centro de Salud en el B° San Nicolás, de la localidad de Coronel Moldes; y la construcción de un puesto sanitario en Finca Ampascachi, todos del departamento La Viña.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

45

Expte. Nº 90-30.311/21

Autores del proyecto: Senador Jorge Soto. Diputado Esteban Amat Lacroix

**Declaración Nº 359**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, las siguientes obras para el municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña:

1. Construcción de un nuevo cementerio.
2. Remodelación de la plaza principal Martín Miguel de Güemes.
3. Ejecución de badenes en Avda. Sarmiento y calle 9 de Julio, y en Avda. San Martín y calle Mariano Moreno
4. Remodelación de la Oficina de Recaudación del edificio municipal.
5. Refacción total de la Estación de Piscicultura.
6. Construcción de una escuela de nivel inicial en el B° San Nicolás, sector oeste.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

46

Expte. Nº 90-30.312/21

Autores del proyecto: Senador Jorge Soto. Diputado Esteban Amat Lacroix

**Declaración Nº 360**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio

2022, las siguientes obras para el municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña:

1. Nueva red de agua con tanques elevados en el B° Los Filtros.
2. Instalación de los servicios de red eléctrica. agua y cloacas en B° La Chacra, y en el denominado loteo La Candelaria.
3. Construcción del canal de desagüe fluvial en B° San Nicolás.
4. Construcción de un camping municipal en el dique Puerta de Díaz.
5. Adquisición de diez (10) casillas prefabricadas para familias de escasos recursos de Coronel Moldes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

47

Expte. N° 90-30.313/21

Autores del proyecto: Senador Jorge Soto. Diputado Esteban Amat Lacroix

#### **Declaración N° 361**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la refacción del edificio del Centro de Capacitación Laboral N° 7.138; y la construcción de un edificio para la Escuela N° 7.153, en el espacio asignado a tales efectos en el Barrio Malvinas Argentinas, todos ellos en el municipio de La Viña.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

48

Expte. N° 90-30.314/21

Autores del proyecto: Senador Jorge Soto. Diputado Esteban Amat Lacroix

#### **Declaración N° 362**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, las siguientes obras del municipio La Viña, departamento del mismo nombre:

1. Construcción de un muro de resguardo del canal pluvial.
2. Construcción de la cubierta de patio de la Escuela N° 4080 "Dionisio Puch".
3. Construcción de una sala velatoria.

4. Construcción del cordón cuneta y pavimento de la calle General Belgrano.
5. Construcción del Paseo de la Viña y su canal pluvial.
6. Refacciones y construcción de tribunas en el Complejo Deportivo.
7. Construcción de un salón de usos múltiples con oficina administrativa y baños.
8. Construcción de viviendas para uso familiar.
9. Refacción del salón municipal.
10. Ampliación de las oficinas de la Municipalidad.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

49

Expte. Nº 90-30.315/21

Autores del proyecto: Senador Jorge Soto. Diputado Esteban Amat Lacroix

### **Declaración Nº 363**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, las siguientes obras para el municipio de La Viña:

1. Adoquinado y cordón cuneta del camino a La Estación - Talapampa.
2. Construcción de un camping con cancha de futbol y pileta de natación, en la Estación Talapampa.
3. Iluminación de la ruta 68 en los tramos Coronel moldes - La Viña, y La Viña - Talapampa.
4. Construcción de una plaza infantil y de salud en Talapampa.
5. Construcción de viviendas para uso familiar en Talapampa.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

50

Expte. Nº 90-30.316/21

Autores del proyecto: Senador Jorge Soto. Diputado Esteban Amat Lacroix

### **Declaración Nº 364**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022:

1. La ampliación de la red de agua en el municipio de la Viña, Talapampa, parajes El Ayusa, Las Curtiembres y Las Abritas.
2. La ampliación de la red de gas domiciliario en el municipio de La Viña, departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

51

Expte. Nº 90-30.317/21

Autores del proyecto: Senador Jorge Soto. Diputado Esteban Amat Lacroix

**Declaración Nº 365**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un centro de salud y un salón de usos múltiples con cocina y baños en El Carmen, municipio de La Viña, departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

52

Expte. Nº 90-30.318/21

Autores del proyecto: Senador Jorge Soto. Diputado Esteban Amat Lacroix

**Declaración Nº 366**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de la red cloacal y planta depuradora de los líquidos cloacales, para el municipio de La Viña, departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

53

Expte. Nº 90-30.320/2021

Autor del proyecto: Senador Martín Felipe Arjona.

**Declaración Nº 367**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Señores Legisladores Nacionales por Salta presenten una iniciativa legislativa ante el Congreso de la Nación para

que se declare como bien protegido -en los términos del artículo 4° de la Ley Nacional N° 12665 y modificatorias-, al sitio donde pernoctó, en su tránsito hacia Chile, el Presidente de la Nación Domingo Faustino Sarmiento, ubicado en el paraje Tocomar sobre la Ruta Nacional 51, entre San Antonio de los Cobres y Olacapato del departamento Los Andes. Asimismo, vería con agrado que la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, gestione la obtención de créditos de fomento a los fines de que se reconstruya, se preserve, se ponga en valor, se señalice, se coloque una reseña histórica y se efectúe un cercado perimetral al lugar indicado.

Fundamentos:

El presente proyecto de declaración se fundamenta en la necesidad de reconstruir la estructura física, preservar el lugar como reseña histórica por su enorme valor y contenido de patrimonio histórico, cultural y turístico para la región puneña. Destacamos este lugar de tránsito, es un sitio estratégico en la historia de nuestros caminos pre-hispánicos y conexiones viales en la actualidad para transitar hacia el profundo de la Puna andina y el trayecto internacional para llegar al vecino país trasandino de Chile.

Según el posteo histórico del lugar, allí en el tránsito sobre la Ruta 51, distante a 35 km aproximado desde la localidad de San Antonio de los Cobres, en el paraje Tocomar, un pequeño embudo entre las montañas y serranías que siguen luego de hacer el paso en el Abra de , emerge una vega, un humedal especial para el descanso de animales y personas, en la época de arrieros cuando se utilizaba este medio para llevar ganado y provisiones a las regiones chilenas o peruanas, este lugar era ocupado como aparcadero y/o lugar de descanso.

La historia oficial sintetiza que el Presidente de la Nación, Político, Escritor, entre otros oficios destacado del ilustre maestro argentino don Domingo Faustino Sarmiento en uno de sus viajes al vecino país de Chile, hizo un descanso en el lugar mencionado.

Ahora bien, han transitado muchos y el lugar sufriendo el desgaste por el paso del tiempo, como también fue saqueado parte de la estructura del pequeño refugio, inclusive hasta la cartelería está perdiendo visual. Por ello, sugiero que este espacio se debe preservar por el valor histórico, reconstruir como patrimonio de la Nación y colocar un cercado perimetral y las leyendas necesarias. Me parece importante y relevante poner en valor este lugar, especialmente para los turistas y visitantes, para sumar a nuestro circuito turístico local, para rescatar la memoria y preservar el patrimonio histórico cultural y turístico de la región andina.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

-----